CONTRATO / CONVENIO No. Contrato 0733-2024 de Prestación de servicios	**Fecha de suscripción:** 30 de Julio de 2024

OBJETO: Contratar los servicios de operación logística para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la SDDE

SUPERVISOR: JOSE ORLANDO FUENTES ORTEGA, *ASESOR(A) DE DESPACHO

CERTIFICA

Que **UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.**, identificado con **NIT 900,387,383-1**, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **2 de Agosto de 2024** y el **1 de Septiembre de 2024**

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA

Valor ejecutado este periodo: $ 236,565,916.42 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $ 236,565,916.42

Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 19.74 % Ejecución Financiera 4.61 %

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.

FINANCIACIÓN DEL PAGO

Vigencia	Rubro	Valor
2024	O230117350220240270 Mejoramiento de las capacidades de innovación, productividad e internacionalizac	10,074,655.21
2024	O230117360220240271 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	48,707,140.30
2024	O230117170220240273 Consolidación del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bog	32,504,741.13
2024	O230117170220240265 Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial eco	1,089,296.25
2024	O230117350220240266 Fortalecimiento de los negocios locales de la ciudad de Bogotá D.C.	135,720,732.15
2024	O230117040120240267 Generación y articulación de la información sobre el desarrollo económico de Bog	1,364,394.50
2024	O230117459920240264 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la sostenibilidad d	7,104,956.88

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. UNO (1), correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 42/100 PESOS M/L ($236,565,916.42) .**

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de **Corriente** No. **23329378795** de **Bancolombia**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **17 de Septiembre de 2024**

JOSE ORLANDO FUENTES ORTEGA
*ASESOR(A) DE DESPACHO

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

CORDIS AQUÍ. AHORRE PAPEL: NO USE MEMORANDO REMISORIO

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación (17/09/2024) Período del informe: Desde (02/08//2024) Hasta (01/09/2024)
Nombre del Contratista/Asociado: UNLOFT PRODUCCION DE MARCA SAS
Nombre: YURY ADRIANA ARGOTTY RAMIREZ
DATOS DEL CONTRATO /CONVENIO
Contrato/convenio No. 733 DE 2024
Contratar los servicios de operación logística para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieren en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la SDDE.
Plazo inicial: Cinco: (5) meses.
Valor Contrato: de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CIENTO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 5.135.937.288)
Fecha Suscripción (02/08/2024).
Fecha Acta de inicio (02/08/2024)
Fecha de Terminación (31/12/2024)
Porcentaje de ejecución financiera: 4,6 % Porcentaje de ejecución en tiempo: 19,74 %
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO
Modificación / Acta No 1 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica) Modificación / Acta No 2 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica)

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):

Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____

Saldo por amortizar $ _____ Rendimientos financieros generados: $_____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Obligación especifica 1. Prestar el apoyo que sea solicitado y asistir a las reuniones que se convoquen para corroborar las condiciones técnicas según las necesidades de la entidad y cada uno de los requerimientos de servicio antes, durante y después de la ejecución de las mismas. .	Para esta facturación, se llevaron a cabo reuniones previas a la preparación de los requerimientos, en las cuales se contribuyó al uso adecuado de los ítems solicitados y a los ajustes de presupuesto correspondientes a las solicitudes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16, 17,18,19,20, 21, 22	Soporte de reunión de planeación logística y operativa del requerimiento 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,22 https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1_J27B9WVpqxd0_26XGl8chdRsWLVDmrb

[1] Incluyendo el pago de este período

Obligación especifica 2. Cumplir a cabalidad con los requerimientos de cada una de las actividades solicitadas por la entidad, de acuerdo con los tiempos de entrega establecidos y los servicios requeridos por el supervisor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, independientemente de la distancia y de las condiciones del lugar del evento, salvo que por razones imprevisibles de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificadas por autoridad competente se haga imposible atender esta obligación.	Todos los 21 requerimientos han sido satisfechos por completo	1. Recibos a satisfacción 2. Correos electrónicos que incluyen alcances, cambios en los horarios, y modificaciones en las calidades o cantidades de los servicios solicitados. Se entrega en físico y en medio magnético. https://drive.google.com/drive/folders/1_J27B9WVpqxd0_26XGl8chdRsWLVDmrb

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
	1. Evento de reconocimiento a la acción colectiva en Bogotá alcaldía de Kennedy el 09 de agosto de 2024 2. Mantenimiento y limpieza y mobiliario en Bogotá el 13, 14 y 20 de agosto 3. Mega feria de empleo suba en Bogotá del 8 al 24 de agosto de 2024 4. Hip Hop al parque en Bogotá los días 17 y 18 de agosto de 2024 5. Feria de cometas en Bogotá los días 17 y 18 de agosto de 2024 6. Festival teatro y circo apoya en Bogotá los días 19 de agosto de 2024 7. Estrategia mercados campesinos con enfoque regional en plazoleta del centro nacional de artes en Bogotá el día 18 de agosto de 2024 8. Echo en Bogotá en Colombia al parque en Bogotá los días 24 y 25 de agosto de 2024 9. Bogotá en cifras el 22 de agosto de 2024 10. Estrategia mercados campesinos con enfoque regional en el parque Olaya y villamayor en Bogotá el día 24 y 25 de agosto. 11. Estrategia de mercados campesinos con enfoque regional en castellano en Bogotá el día 24 de agosto del 2024. 12. Concertación plan de acción política pública para pueblos indígenas 612 en Bogotá el día 26 de agosto del 2024 13. Concertación plan de acción pp para pueblos muiscas (suba y bosa) en Bogotá el día 22 de agosto.	

[1] Incluyendo el pago de este período

	14. Gofest 2024 en Bogotá el día del 28 al 30 de agosto del 2024 15. 16. Día nacional del tendero Fenalco en Bogotá el día 25 de agosto del 2024 17. Mesa de trabajo con experto de economía rural no agropecuaria en Bogotá el día 30 de agosto de 2024 18. Hecho en Bogotá el festival Petronio Álvarez en Bogotá el día 31 de agosto 19. Mega feria de empleo bosa en Bogotá el día 29 de agosto 20. Feria hecha en Bogotá servicios y empleabilidad maría paz en Bogotá el día 30 de agosto 21. Estrategia de mercados campesinos con enfoque regional en parque vecinal el nogal y plazoleta Lourdes en Bogotá los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2024 22. Estrategias mercados con enfoque regional en parque zonal Provenza y cedritos en Bogotá el día 01 de septiembre.	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Obligación específica 3. Atender los requerimientos de modo y lugar indicados por el supervisor del contrato en el marco del desarrollo de cada una de las actividades que se solicite, dando respuesta a cada uno de los requerimientos realizados por el supervisor dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud cuando se trate de requerimientos para eventos de baja complejidad, esto es, menos de 5 ítems solicitados, en los demás casos el tiempo de respuesta deberá ser de tres (3) días hábiles. En caso de requerir ajustes o modificaciones al requerimiento el operador tendrá hasta 48 horas a partir de la solicitud de modificación.	Se atienden 21 solicitudes: 1. Evento de reconocimiento a la acción colectiva en Bogotá alcaldía de Kennedy el 09 de agosto de 2024 2. Mantenimiento y limpieza y mobiliario en Bogotá el 13, 14 y 20 de agosto 3. Mega feria de empleo suba en Bogotá del 8 al 24 de agosto de 2024 4. Hip Hop al parque en Bogotá los días 17 y 18 de agosto de 2024 5. Feria de cometas en Bogotá los días 17 y 18 de agosto de 2024 6. Festival teatro y circo apoya en Bogotá los días 19 de agosto de 2024 7. Estrategia mercados campesinos con enfoque regional en plazoleta del centro nacional de artes en Bogotá el día 18 de agosto de 2024	1. Correo de solicitud por parte del supervisor 2. Presupuesto enviado 3. Correo de aprobación Real ejecutado https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1_J27B9WVpqxd0_26XGl8chdRsWLVDmrb

[1] Incluyendo el pago de este período

	8. Echo en Bogotá en Colombia al parque en Bogotá los días 24 y 25 de agosto de 2024 9. Bogotá en cifras el 22 de agosto de 2024 10. Estrategia mercados campesinos con enfoque regional en el parque Olaya y villamayor en Bogotá el día 24 y 25 de agosto. 11. Estrategia de mercados campesinos con enfoque regional en castellano en Bogotá el día 24 de agosto del 2024. 12. Concertación plan de acción política pública para pueblos indígenas 612 en Bogotá el día 26 de agosto del 2024 13. Concertación plan de acción pp para pueblos muiscas (suba y bosa) en Bogotá el día 22 de agosto. 14. Gofest 2024 en Bogotá el día del 28 al 30 de agosto del 2024 15. 16. Día nacional del tendero Fenalco en Bogotá el día 25 de agosto del 2024 17. Mesa de trabajo con experto de economía rural no agropecuaria en Bogotá el día 30 de agosto de 2024 18. Hecho en Bogotá el festival Petronio Álvarez en Bogotá el día 31 de agosto 19. Mega feria de empleo bosa	

[1] Incluyendo el pago de este período

	en Bogotá el día 29 de agosto 20. Feria hecha en Bogotá servicios y empleabilidad maría paz en Bogotá el día 30 de agosto 21. Estrategia de mercados campesinos con enfoque regional en parque vecinal el nogal y plazoleta Lourdes en Bogotá los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2024 22. Estrategias mercados con enfoque regional en parque zonal Provenza y cedritos en Bogotá el día 01 de septiembre	

(Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Obligación específica 4. Designar un productor el cual atenderá de manera directa los requerimientos y solicitudes que se realicen por el supervisor del contrato y apoye la logística en cada uno de los eventos, foros, reuniones y demás que sean programados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, antes, durante y después del desarrollo de cada actividad. Este productor hace parte del equipo mínimo de trabajo relacionado en el anexo técnico No. 2, por tal razón no generará costo alguno adicional;	Se presentan hojas de vida de los tres productores del contrato.	Hojas de vida Tatiana Maldonado Obando, Yury Adriana Argotty y Ramon Restrepo Riaño. Medio magnético e impresos. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_WC5jPPYe-4xe1W_o4tvOmgbWRpS1AkL

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
este se deberá mantener durante toda la ejecución del contrato.		
Obligación específica 5. Disponer del personal idóneo administrativo, técnico y de apoyo necesario para el desarrollo de los eventos y del contrato en general, junto con los elementos de seguridad necesarios para llevar a cabo la actividad. La entidad se reserva el derecho a solicitar el cambio del personal del contratista, cuando se evidencie el incumplimiento de sus labores o que su capacidad de respuesta no sea la requerida por la entidad. Cuando se requiera un cambio de personal mínimo exigido, el contratista deberá presentar la hoja de vida al supervisor del nuevo candidato cumpliendo con las especificaciones exigidas en el anexo técnico No. 2. estos se deberán mantener durante toda la ejecución del contrato.		N/A
Obligación específica 6. Suministrar el personal, los bienes y servicios que demande cada evento programado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en caso de que se requiera desarrollar dos o más actividades de manera simultánea.	Se adjuntan 21 informes.	1.informes https://drive.google.com/drive/folders/1_J27B9WVpqxd0_26XGl8chdRsWLVDmrb Se anexa medio magnético.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Obligación específica 7. Suministrar en caso de ser requerido, el mobiliario, material POP, alimentos, bebidas no alcohólicas y refrigerios, en las cantidades y especificaciones solicitadas por el supervisor del contrato. Lo anterior previa autorización del supervisor y bajo estrictos estándares de calidad, higiene y óptima presentación. (Entregar prueba de alimentos cuando se requiera).	Se suministra alimentos, bebidas no alcohólicas y refrigerios en los siguientes requerimientos: 1, 3, 5, 9, 12, 13, 17, 19.	. Se adjunta la información sobre la manipulación de alimentos para cumplir con los requisitos 2. Soporte fotográfico alimentos https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1_J27B9WVpqxd0_26XGl8chdRsWLVDmrb Se anexa medio magnético
Obligación específica 8. Tramitar los permisos, las autorizaciones y demás que sean necesarios para llevar a cabo las actividades programadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y entregarlos mínimo tres (3) días antes a la realización del evento. Como soporte de las gestiones desarrolladas, el contratista deberá entregar carpeta digital y física de todos los permisos tramitados y los conceptos emitidos favorables y desfavorables (en el caso de conceptos desfavorables se deberá entregar el histórico del trámite hasta lograr el concepto favorable).	Se solicita permisos en el requerimiento 5	Sayco y Acinpro. https://drive.google.com/drive/folders/18oiTH9YH77B6G3Nq2iyubyiy3RY_L7zU

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Obligación específica 9. Garantizar la producción de impresos, realizando la respectiva presentación de la sherpa debidamente aprobada por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Se realizan impresos en el requerimiento: 14	Artes enviadas por la entidad. Soportes se encuentran en la USB y en Físico. https://drive.google.com/drive/folders/12XyjMQu_s-uKy_cVpcjwlgl9df88S0Vq
Obligación específica 10. Hacer la entrega del archivo fuente de los productos realizados por el operador editable en formato digital, sin restricción alguna de tiempo o capacidad de edición, o las demás restricciones que apliquen para dicho tipo de archivos, en concordancia con los fines y/o necesidades que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico disponga.	N/A	Unloft producción de marca Sas no realizó ningún diseño por lo tanto no relaciona archivos.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Obligación específica 11. Custodiar los bienes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la ejecución de las actividades, desde la entrega, el traslado y la devolución. En caso de pérdida o daño deberá asumir la reposición y/o reparación de los mismos; de igual forma deberá entregar un reporte relacionando las cantidades y el estado de los bienes, cuando los reciben y cuando los retornan.	Se resguardan los bienes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante la realización de los eventos. No se presentan perdidas de bienes	1. Reporte fotográfico. 2. Soporte de acuerdos de reposición de los elementos. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1_J27B9WVpqxd0_26XGl8chdRsWLVDmrb
Obligación específica 12. Presentar las cotizaciones por cada una de las actividades solicitadas por la entidad cuando los bienes o servicios no se encuentren incluidos en la oferta económica, de conformidad con el procedimiento establecido en la forma de pago.	Se presenta las tres cotizaciones requeridas por la entidad para los eventos. 14 y 18.	1. Soportes en PDF https://drive.google.com/drive/folders/12BajKFkISNEg83UGVZFI_jjQYul-WKcy https://drive.google.com/drive/folders/1DeVqhc7Gw0k-IKeTobXg33Yo32ZMef2J Se anexa medio magnético.

[1] Incluyendo el pago de este período

Obligación específica 13. Otorgar un tratamiento adecuado acorde a la normatividad vigente, a los residuos y basuras generados en la realización de cada evento, entregando un reporte del manejo de residuos como parte del informe integral de cada actividad que así lo requiera.	Se solicita servicio de brigada de aseo en el requerimiento: 2, 3, 5, 6, 10, 19, 21 y 22	Fotografías manejo de basura. https://drive.google.com/drive/folders/1olD8N-xsNOMcP6BSRQqzzWDDOaV-8_TF https://drive.google.com/drive/folders/1qnzCxdUi-mT8_F34fiNjM8rbKaUHJKVN https://drive.google.com/drive/folders/1wphafmYIWDVhhLdgxMzZrf6mfMCVS5Q7 https://drive.google.com/drive/folders/1jzMSsv-EsRHgjVJ9yn7RMQpJvd1daYjX https://drive.google.com/drive/folders/1h5HCjE43lO1h2nwMcQdE23JxMf_uYAYN https://drive.google.com/drive/folders/1t6YrebBwMG4Br10zzZIFlmDATmmEYeHR https://drive.google.com/drive/folders/1vhJD-lm6opWKjAkebdNZa22Q5vmclEQZ https://drive.google.com/drive/folders/1OY4uZelOoQEySVNwxWn7-Ay-WyEuY22Z Se anexa medio magnético.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Obligación específica 14. Adelantar las gestiones necesarias para la contratación con terceros en los casos excepcionales que requiera la entidad.	Se realizo contratación con tercero para los requerimientos: 16	1. Se adjunta factura https://drive.google.com/drive/folders/1o4S3hR9OnhXMkLN4b5ttEMViH8E_gUh9
Obligación específica 15. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato.	Se guarda una versión en PDF del informe de ejecución firmado como respaldo.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1_J27B9WVpqxd0_26XGl8chdRsWLVDmrb
Obligación específica 16. Realizar las demás que sean pertinentes para garantizar la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Se gestiona la entrada al almacén de los requerimientos. 5,6,8,14	Soporte de ingreso a almacén. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1_J27B9WVpqxd0_26XGl8chdRsWLVDmrb

Utilice las filas que sean necesarias. (2) Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
Se realizan informes de requerimientos	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16, 17,18,19,20, 21, 22	100%

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
Nombre del producto	N/A	N/A

Utilice las filas que sean necesarias.

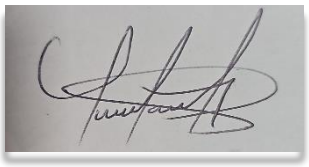
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (CONVENIOS)				
Indique el tipo de beneficiarios definidos en el estudio previo. (Anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios definidos en el estudio previo. (anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios favorecidos en la ejecución del convenio	Porcentaje de cumplimiento (N. de beneficiarios favorecidos/ N. de beneficiarios definidos)	Documentos Soporte

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO**	**FECHA DE PAGO Año - Mes - Día**	**VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV**	
PENSIÓN	Agosto	15/08/2024	$	12.760.000
SALUD	Agosto	15/08/2024	$	14.060.000
RIESGOS PROFESIONALES	Agosto	15/08/2024	$	14.060.000

[1] Incluyendo el pago de este período

APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)	Agosto	**Fecha de Certificación** (Relacione todas las certificaciones presentadas durante la ejecución del contrato/convenio)	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)



NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA/ASOCIADO

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO (desde 02/08//2024 Hasta (31/08/2024)
(En este espacio el supervisor podrá realizar las observaciones y/o recomendaciones que considere pertinentes frente al informe presentado en el citado período)

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumplen: [X] No Cumplen: []

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Vo. Bo.
(EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO)

Adriana Ballesteros Portela

NOMBRE Y FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

[1] Incluyendo el pago de este período

Vo. Bo.

(EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO), EN LOS CASOS QUE APLIQUE

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

[1] Incluyendo el pago de este período

SERVICONTABLES Jurídicos

Contadores y Abogados son la solución perfecta.

El suscrito revisor fiscal independiente,

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo estipulado en la ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la sociedad **UNLOFT PRODUCCION DE MARCA SAS, NIT 900.387.383-1**, se encuentra al día con el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, Riesgos laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

La presenta se expide en Bogotá D.C, a los veinte (02) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

JESUS ANTONIO LAGUNA DONOSO
Revisor Fiscal
TP. 15535-T

Carrera 7 B No. 123 – 46 Celular: 350 827 9720 Bogotá, D.C.
E-mail: jesanlag@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 6 E B 4 C 9 3 0 7 A 1 6 8 3 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS ANTONIO LAGUNA DONOSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14217948 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 15535-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



15535-T

JESUS ANTONIO
LAGUNA DONOSO
C.C. 14217948
RESOLUCION INSCRIPCION 1352 FECHA 17/07/1986
UNIVERSIDAD UNIV. DE LA SALLE

Presidente

00023154

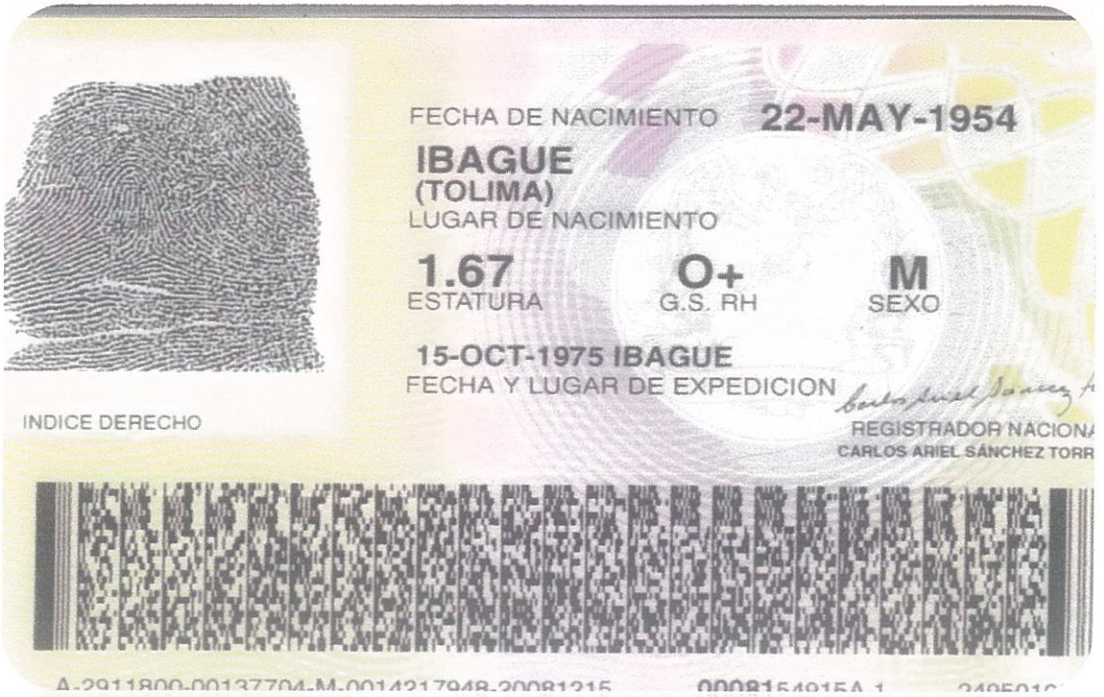
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

001398


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 14.217.948
LAGUNA DONOSO
APELLIDOS
JESUS ANTONIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1954
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
15-OCT-1975 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONA
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORR
INDICE DERECHO
A-2911800-00137704-M-0014217948-20081215

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **53.041.662**
ARGOTTY RAMIREZ

APELLIDOS
YURY ADRIANA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1985**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-DIC-2003 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00384656-F-0053041662-20120628 0030344126A 2 1071864518

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 9964

				Fecha y hora Factura	
Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Generación**	10/09/2024, 09:23
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Expedición**	10/09/2024, 09:23
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Vencimiento**	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA SIMPLE (para 100 PAX)	1.00	19 %	1,364,394.50
2	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA SIMPLE (para 50 PAX)	1.00	19 %	761,292.98
3	Refrigerios Tipo B	120.00	19 %	3,551,150.40

Total ítems: 3

Total Bruto	4,770,452.00
IVA 19% - Productos	906,385.88
Total a Pagar	5,676,837.88

Valor en Letras:
Cinco millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos m/cte con ochenta y ocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 5,676,837.88

Observaciones:
RQ.001 Evento de reconocimiento a la Acción Colectiva – Fase IV
CDP 988
Fecha de 09 de agosto 2024
Cotización No. 3426
Ejecutivo Unloft. TATIANA MALDONADO

Orden de compra: CDP - 988

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067060595 aprobado en 20240310 prefijo ULF desde el número 9500 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: 453aef4477a4fc2083caf14460eb40837eed03bda146e9b315e586613c02065c9c777b32490c8119195da0ebdb1b96dd

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10027

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	17/09/2024, 09:11
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	17/09/2024, 09:11
				Vencimiento	17/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Brigadas de Aseo	7.00	19 %	3,578,701.28
2	Brigada de Aseo	1.00	19 %	623,143.50
3	Operador Logístico para montaje y desmontaje	6.00	19 %	1,288,620.06
4	Operador Logístico para montaje y desmontaje	2.00	19 %	354,065.46

Total items: 4

Valor en Letras:
Cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta pesos m/cte con treinta cent.

Total Bruto	4,911,370.00
IVA 19% - Productos	933,160.30
Total a Pagar	5,844,530.30

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-17 por $ 5,844,530.30

Observaciones:
RQ.002 Mantenimiento y limpieza mobiliario hecho en Bogotá
CDP 939
12,14,27 de Agosto de 2024
Cotización No. 3510
Ejecutivo Unloft. TATIANA MALDONADO

Orden de compra: CDP - 939

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: 592ddc97e4d8dfefb4f91c88ca26b0d55a12d716029d873c4a0db14576bf244707c396c7fbaf9636627bda87729fcd72

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 9965

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 09:29
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.- Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 09:29
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Refrigerios Tipo A	90.00	19 %	2,431,491.30
2	Equipo humano - Brigada de aseo	1.00	19 %	511,243.04
3	Equipo Humano - Electricista	2.00	19 %	1,029,062.02
4	Equipo Humano para Montaje y Desmontaje	28.00	19 %	7,419,597.64
5	Equipo Humano - Montaje y Desmontaje	6.00	19 %	1,441,623.12
6	Servicio de vigilancia - Guarda de seguridad	1.00	19 %	445,446.75
7	Alquiler baños móviles y/o portatiles con lavamanos y insumos (Papel, jabon, bolsas de basura)	2.00	19 %	1,235,353.28
8	Servicio de Planta electrica de 30KVA CON DISTRO	1.00	19 %	1,961,010.52
9	Montaje -Vallas	200.00	19 %	9,296,280.00
10	Sonido Profesional Asamblea (desde 51 hasta 200 personas)	1.00	19 %	3,715,350.17
11	Transporte - Camion 350	3.00	19 %	1,657,679.52
12	Canal dedicado de internet	1.00	19 %	3,265,224.34

Total items: 12

Total Bruto	28,915,430.00
IVA 19% - Productos	5,493,931.70
Total a Pagar	34,409,361.70

Valor en Letras:
Treinta y cuatro millones cuatrocientos nueve mil trescientos sesenta y un pesos m/cte con setenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 34,409,361.70

Observaciones:
RQ-003 - MegaFeria de Empleo Suba
CDP-937
fecha: 12 de agosto de 2024
Cotización No. 3467
Ejecutivo Unloft. TATIANA MALDONADO

Orden de compra: CDP - 937

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067060595 aprobado en 20240310 prefijo ULF desde el número 9500 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: 4ff0592c122eefc450a3cdb387e35b479b947a64b1eab83c45054878b7f1a25a15e80693777a2116e4d52305a3494e77

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 9969

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 09:39
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 09:39
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Operador Logístico para montaje y desmontaje	13.00	19 %	3,710,866.25
2	Operador Logístico para montaje y desmontaje	14.00	19 %	3,709,798.82
3	Transporte - Camion 350	2.00	19 %	1,105,119.68

Total ítems: 3

Total Bruto	7,164,525.00
IVA 19% - Productos	1,361,259.75
Total a Pagar	8,525,784.75

Valor en Letras:
Ocho millones quinientos veinticinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos m/cte con setenta y cinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 8,525,784.75

Observaciones:
RQ-004 - Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial - Hecho en Bogotá_Festival Hip Hop al Parque
CDP-939
FECHA:15-AGOSTO-2024
Cotización No. 3468
Ejecutivo Unloft. TATIANA MALDONADO

Orden de compra: CDP - 939

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067060595 aprobado en 20240310 prefijo ULF desde el número 9500 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: a1dd52f763776ba7da405c2a2a5b2e18c90dede77da76c6eeff920bdfe3c0e6db9ff593e43c3bd96c9766b6800fb4092

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 9972

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 09:43
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 09:43
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Agua en Botella por 300 ml Paca	2.00	19 %	57,146.18
2	Refrigerios Básico	25.00	19 %	527,408.00
3	Refrigerios Tipo A	97.00	19 %	2,620,607.29
4	Acinpro con una base de 500 asistentes	2.00	19 %	6,662,334.00
5	Brigadas de Aseo	2.00	19 %	1,489,663.42
6	Operador Logistico para montaje y desmontaje	16.00	19 %	4,567,220.00
7	Operador Logistico para montaje y desmontaje	21.00	19 %	5,564,698.23
8	Personal certificado en alturas	1.00	19 %	393,800.75
9	Presentador	2.00	19 %	2,914,310.00
10	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad	4.00	19 %	1,781,787.00
11	Bolsa con Amarres Plasticos x 100uds de 40 cm de Largo de 4.8 mm de ancho	4.00	19 %	182,974.40
12	Alquiler baños móviles y/o portatiles Duo con lavamanos e insumos (Papel, jabon, bolsas de basura)	2.00	19 %	1,738,442.44
13	Servicio de Planta electrica de 50KVA	2.00	19 %	4,610,512.20
14	Servicio de Planta electrica de 70KVA	2.00	19 %	5,350,618.42
15	TARIMA 6x8 con techo	2.00	19 %	12,183,863.46
16	Brigadista Contra Incendio	1.00	19 %	646,171.19
17	Brigadista Contra Incendio	1.00	19 %	706,394.71
18	Personal de primeros auxilios (auxiliares de enfermeria)	1.00	19 %	391,034.00
19	Personal de primeros auxilios (auxiliares de enfermeria)	1.00	19 %	352,299.50
20	Rider técnico	2.00	19 %	18,111,233.56
21	Van 10 personas (Seguridad reglamentaria - modelo > 2016) Ida y regreso, todo el día	2.00	19 %	3,809,342.32
22	Bus 40 (seguridad reglamentaria- modelo > 2018) Ida y regreso, (x hora)	1.00	19 %	1,933,732.15
23	Camion 350	4.00	19 %	2,210,239.36

Total items: 23

Total Bruto	66,206,582.00
IVA 19% - Productos	12,579,250.58
Total a Pagar	78,785,832.58

Valor en Letras:
Setenta y ocho millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos m/cte con cincuenta y ocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 78,785,832.58

Observaciones:
RQ-005- Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo /Subdirección de Intermediación Formalización y Regulación Empresarial -Hecho en Bogotá_Feria de Cometas
CDP-939
FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2024
Cotización No. 3469
Ejecutivo Unloft. TATIANA MALDONADO

Orden de compra: CDP - 939

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067060595 aprobado en 20240310 prefijo ULF desde el número 9500 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0,966%
CUFE: 6a8ab0c90fc021a690ce8b40f6b98c0f581f3e7e71aff30805131d770933d2fdb68dd1d9c0d7eafd28280fef35c8523f

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 9974

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 09:46
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 09:46
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Brigadas se aseo	2.00	19 %	1,022,486.08
2	Operador Logistico para montaje y desmontaje	10.00	19 %	2,854,512.50
3	Operador Logistico para montaje y desmontaje	10.00	19 %	2,402,705.20
4	Operador Logistico para montaje y desmontaje	2.00	19 %	429,540.02
5	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad	1.00	19 %	398,807.08
6	Bolsa con Amarres Plasticos x 100uds de 40 cm de Largo de 4.8 mm de ancho	4.00	19 %	182,974.40
7	DESENGRASANTE PARA CARPAS	2.00	19 %	266,655.20
8	DETERGENTE LIQUIDO	2.00	19 %	602,021.00
9	Servicio de Planta electrica de 50KVA	1.00	19 %	2,305,256.10
10	Camión 350	2.00	19 %	1,105,119.68

Total Ítems: 10

Total Bruto	9,722,754.00
IVA 19% - Productos	1,847,323.26
Total a Pagar	11,570,077.26

Valor en Letras:
Once millones quinientos setenta mil setenta y siete pesos m/cte con veintiseis cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 11,570,077.26

Observaciones:
RQ-006 - Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo /Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial -Festival Teatro y Circo apoya Hecho en Bogotá
CDP-939
FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2024
Cotización No. 3471
Ejecutivo Unloft. FABIAN GARZON

Orden de compra: CDP - 939

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067060595 aprobado en 20240310 prefijo ULF desde el número 9500 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: c7c254b26c4ac2396c2137622552e8b7d86fc1890efdedc13e214b75de7aa312906f1f16eebc706119e294715391bdc5

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10002

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 09:53
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 09:53
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Operador Logístico para montaje y desmontaje	3.00	19 %	720,811.56
2	Operador Logístico para montaje y desmontaje	3.00	19 %	681,530.85
3	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad	1.00	19 %	445,446.75
4	Transporte - Camión 350	2.00	19 %	1,105,119.68

Total items: 4

Valor en Letras:
Dos millones novecientos cincuenta y dos mil novecientos ocho pesos m/cte con ochenta y cuatro cent.

Total Bruto	2,481,436.00
IVA 19% - Productos	471,472.84
Total a Pagar	2,952,908.84

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 2,952,908.84

Observaciones:
RQ-007 - ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO/ ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO-ESTRATEGIA MERCADOS CAMPESINOS CON ENFOQUE REGIONAL EN PLAZOLETA DEL CENTRO NACIONAL DE ARTES
CDP-940
FECHA: 17-AGOSTO DE 2024
Cotización No. 3472
Ejecutivo Unloft. SANDRA GARCIA

Orden de compra: CDP - 940

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: 480add5a27b12be5236c95cc49404a0da9455c87c982bbaf761f73ae5a0cd646bd804fe5876d5b977a49d37e899d8ac8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10004

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 09:56
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 09:56
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Operador Logístico para montaje y desmontaje	2.00	19 %	570,902.50
2	Operador Logistico para montaje y desmontaje	18.00	19 %	4,769,741.34
3	Bolsa con Amarres Plasticos x 100uds de 40 cm de Largo de 4.8 mm de ancho	4.00	19 %	182,974.40
4	Transporte - Camión 350	2.00	19 %	1,105,119.68

Total items: 4

Total Bruto	5,570,368.00
IVA 19% - Productos	1,058,369.92
Total a Pagar	6,628,737.92

Valor en Letras:
Seis millones seiscientos veintiocho mil setecientos treinta y siete pesos m/cte con noventa y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 6,628,737.92

Observaciones:
RQ-008 Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial - Hecho en Bogotá en Colombia al Parque
CDP-939
FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2024
Cotización No. 3473
Ejecutivo Unloft. SANDRA GARCIA

Orden de compra: CDP - 939

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: ab69d5ea261429a8b1bb3f84b8cfa62c4b01837ae9311df269957bc295888d45ebbf0fb9824720da6da144fea2c1800a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.345-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10005

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 10:00
Dirección	Carrera 10 No 28-41, Torre A Bogotá D.C.- Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 10:00
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA SIMPLE (para 100 PAX)	1.00	19 %	1,364,394.50

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Un millón trescientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos m/cte con cincuenta cent.

Total Bruto	1,146,550.00
IVA 19% - Productos	217,844.50
Total a Pagar	1,364,394.50

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 1,364,394.50

Observaciones:
RQ.009 - Bogotá en Cifras
CDP - 942
22/08/2024
Cotización No. 3459
Ejecutivo Unloft. TATIANA MALDONADO

Orden de compra: CDP - 942

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Sigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: dd10b41a5a5e0e7aacff411aae267d9bb5ad4d11030b7c88b45bb707784f3a9b81d0635959f3624788fe7e50db59b180

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10007

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 10:04
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 10:04
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Operador Logístico para montaje y desmontaje	4.00	19 %	908,707.80
2	Operador Logístico para montaje y desmontaje	8.00	19 %	1,718,160.08
3	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad.	2.00	19 %	890,893.50
4	Alquiler baños móviles y/o portátiles con lavamanos y insumos (Papel, jabón, bolsas de basura)	2.00	19 %	1,235,353.28
5	Camión 350	3.00	19 %	1,657,679.52

Total ítems: 5

Total Bruto	5,387,222.00
IVA 19% - Servicios	1,023,572.18
Total a Pagar	6,410,794.18

Valor en Letras:
Seis millones cuatrocientos diez mil setecientos noventa y cuatro pesos m/cte con dieciocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 6,410,794.18

Observaciones:
RQ.010 - ESTRATEGIA MERCADOS CAMPESINOS CON ENFOQUE REGIONAL EN PARQUE OLAYA Y VILLA MAYOR
CDP 940
Fecha- 24/25 de agosto de 2024
Cotización No. 3460
Ejecutivo Unloft. FABIAN GARZON

Orden de compra: CDP - 940

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: e013d7dad571e9b383098748578b0d0d27d4a375177981e282c7e157e28fe9ad01185ba358926236081ec8b1d2e69780

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10008

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 10:07
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 10:07
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Operador Logístico para montaje y desmontaje	8.00	19 %	1,718,160.08
2	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad	1.00	19 %	445,446.75
3	Alquiler baños móviles y/o portátiles con lavamanos y Insumos (Papel, jabón, bolsas de basura)	1.00	19 %	617,676.64
4	Camión 350	2.00	19 %	1,105,119.68

Total items: 4

Valor en Letras:
Tres millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos tres pesos m/cte con quince cent.

Total Bruto	3,265,885.00
IVA 19% - Servicios	620,518.15
Total a Pagar	3,886,403.15

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 3,886,403.15

Observaciones:
RQ.0011- ESTRATEGIA MERCADOS CAMPESINOS CON ENFOQUE REGIONAL EN CASTELLANA
CDP 940
Fecha - 24/08/2024
Cotización No. 3461
Ejecutivo Unloft. SANDRA GARCIA

Orden de compra: CDP - 940

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: e5bd2a259e6119a81695a57f78086759e3657def1e33f996f9b08e3b46047c23599ea8fc777b8b5d04cf490b90480b78

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10006

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 10:02
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.- Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 10:02
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Refrigerios Tipo B	30.00	19 %	887,787.60

Total Items: 1

Total Bruto	746,040.00
IVA 19% - Servicios	141,747.60
Total a Pagar	887,787.60

Valor en Letras:
Ochocientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos m/cte con sesenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 887,787.60

Observaciones:
RQ.012 - Concertación plan de acción Política pública para Pueblos Indígenas 612
CDP - 944
Fecha - 26 de agosto 2024
COTIZACION. 3462
EJECUTIVO UNLOFT . TATIANA MALDONADO

Orden de compra: CDP - 944

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: aa3eb1f5297a03975b032b13211aa448440d2ce9101345f7857538d25d7a42998bea141ba4621bb7660567c4b8cda042

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10009

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 10:10
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 10:10
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Refrigerios Tipo A	20.00	19 %	540,331.40

Total Ítems: 1

Valor en Letras:
Quinientos cuarenta mil trescientos treinta y un pesos m/cte con cuarenta cent.

Total Bruto	454,060.00
IVA 19% - Productos	86,271.40
Total a Pagar	540,331.40

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 540,331.40

Observaciones:
RQ. 0013 - CONCERTTACION PLAN DE ACCION PP PARA PUEBLOS MUISCAS (SUBA Y BOSA)
CDP 944
FECHA 22 DE AGOSTO 2024
COTIZACION 3463
EJECITUVO TATIANA MALDONADO

Orden de compra: CDP - 944

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: ab43f8636b713317a6e989003330c3e82207b61bb37515b790908ece7ae13ae9f9a4c6b84fc63961c1b4bbba8df49ce9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10022

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 17:39
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 17:39
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Operador logístico para montaje y desmontaje	1.00	19 %	177,032.73
2	Backing Impreso: Stand modular para evento 2x2 metros con instalación y desinstalación, impreso en alta resolución.	1.00	19 %	5,045,600.00
3	GASTOS DE REMUNERACIÓN ESTUDIO DE MERCADO / (0,01%)	1.00	0 %	424.00

Total ítems: 3

Valor en Letras:
Cinco millones doscientos veintitres mil cincuenta y seis pesos m/cte con setenta y tres cent.

Total Bruto	4,389,191.00
IVA 19% - Productos	833,865.73
Total a Pagar	5,223,056.73

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 5,223,056.73

Observaciones:
RQ.0014 - GO FEST 2024
CDP 934
Fecha - 28/30 de agosto 2024
Cotización No. 3487
Ejecutivo Unloft. TATIANA MALDONADO

Orden de compra: CDP - 934

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: 5672d471d52031dfd44113e76ea3b3ebebabb10864685601f20f2ef80840d206358a266a04411d0840c10b8443263d76

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10010

				Fecha y hora Factura	
Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL				
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 10:12
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 10:12
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Operador Logístico para montaje y desmontaje	2.00	19 %	454,353.90
2	Operador Logístico para montaje y desmontaje	2.00	19 %	429,540.02
3	Ítems No Incluídos En El Tarifario - Pago A Terceros	1.00	19 %	18,445,000.00
4	Gastos De Remuneración Pagos A Terceros/ (0,%50)	1.00	0 %	77,500.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Diecinueve millones cuatrocientos seis mil trescientos noventa y tres pesos m/cte con noventa y dos cent.

Total Bruto	16,320,268.00
IVA 19% - Productos	3,086,125.92
Total a Pagar	19,406,393.92

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 19,406,393.92

Observaciones:
RQ.0016 Día del Tendero FENALCO
CDP 935-939-940
Fecha 25 de agosto de 2024
COTIZACION 3451
EJECUTIVO FABIAN GARZON

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: 354d45b4cc1880663c1b96b26ceba93c85b192405b2556499f5cdfbc12f459ae1987bb8db2d144d90b74746f68352ce7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10011

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 10:14
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 10:14
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Desayuno Americano (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)	25.00	19 %	1,089,296.25

Total items: 1

Total Bruto	915,375.00
IVA 19% - Productos	173,921.25
Total a Pagar	1,089,296.25

Valor en Letras:
Un millón ochenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos m/cte con veinticinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 1,089,296.25

Observaciones:
RQ.0017 Mesa de trabajo con experto de Economía Rural no Agropecuaria
CDP 941
Fecha 30 de agosto de 2024
COTIZACION 3452
EJECUTIVO UNLOFT TATIANA MALDONADO

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: 0c136cf129033754056a127bdad7f7e04f795149ba389e43a6bae9903b4e28380d90e99cbb5cc876890310efad6b3f92

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10029

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	17/09/2024, 09:54
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	17/09/2024, 09:54
				Vencimiento	17/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Operador Logístico para montaje y desmontaje	8.00	19 %	2,283,610.00
2	Operador Logístico para montaje y desmontaje	20.00	19 %	5,299,712.60
3	Operador Logístico para montaje y desmontaje	8.00	19 %	1,953,989.52
4	Operador Logístico para montaje y desmontaje	4.00	19 %	859,080.04
5	GASTOS DE REMUNERACIÓN ESTUDIO DE MERCADO / (0,01%)	1.00	0 %	199.20
6	Camión 600, modelo 2018 en adelante.	4.00	19 %	2,370,480.00

Total items: 6

Total Bruto	10,728,663.20
IVA 19% - Servicios	2,038,408.16
Total a Pagar	12,767,071.36

Valor en Letras:
Doce millones setecientos sesenta y siete mil setenta y un pesos m/cte con treinta y seis cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-17 por $ 12,767,071.36

Observaciones:
RQ.0018 Hecho en Bogotá - Festival Petronio Álvarez 2024
CDP - 939
Fecha: 29 de agosto al 01 de septiembre 2024
Cotización No. 3542
Ejecutivo Unloft. SANDRA GARCIA

Orden de compra: CDP - 939

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: 81fe63c9c805933c0878bb6aa5eab55581c74c67239ee89a9aa2685bfa82613c52b50df928cdf6c6bdf2e1c718415730

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10013

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 10:20
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 10:20
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA SIMPLE (para 100 PAX)	1.00	19 %	1,364,394.50
2	Refrigerios Tipo A	95.00	19 %	2,566,574.15
3	Brigadas de aseo	1.00	19 %	511,243.04
4	Electricista	1.00	19 %	514,531.01
5	Electricista	1.00	19 %	370,679.05
6	Operador Logístico para montaje y desmontaje	6.00	19 %	1,589,913.78
7	Alquiler de Punto de corriente con toma doble tipo Levinton y cable encauchetado	2.00	19 %	180,761.00
8	Carpa tipo Pagoda	1.00	19 %	1,286,723.20
9	Pasacables o cubre cables o yellow jacket de 4 canales.	15.00	19 %	1,542,614.85
10	Camión 350	2.00	19 %	1,105,119.68
11	Canal dedicado de internet	1.00	19 %	3,265,224.34

Total ítems: 11

Total Bruto	12,014,940.00
IVA 19% - Productos	2,282,838.60
Total a Pagar	14,297,778.60

Valor en Letras:
Catorce millones doscientos noventa y siete mil setecientos setenta y ocho pesos m/cte con sesenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 14,297,778.60

Observaciones:
RQ.0019 Mega Feria de Empleo Bosa
CDP 937
Fecha 28 al 29 de agosto
COTIZACION 3454
EJECUTIVOI UNLOFT FABIAN GARZON

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: b71d681f3a8a4aad93b2f195c9cc532619d3bf21de71c12922b34b09d345f560ddfe037406a64d50f3ecab4806b1aba9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.045.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10014

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 10:22
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.- Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 10:22
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Operador Logístico para montaje y desmontaje	4.00	19 %	1,059,942.52
2	Camión 600 Carpado modelo 2018 en adelante	1.00	19 %	835,558.50

Total items: 2

Valor en Letras:
Un millón ochocientos noventa y cinco mil quinientos un pesos m/cte con dos cent.

Total Bruto	1,592,858.00
IVA 19% - Productos	302,643.02
Total a Pagar	1,895,501.02

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 1,895,501.02

Observaciones:
RQ.0020 Feria Hecho en Bogotá - Servicios y empleabilidad Maria Paz
CDP 939
Fecha 30 de agosto de 2024
COTIZACION 3455
EJECUTIVO UNLOFT SANDRA GARCIA

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: 5ba61ecd448ef2edda5a56200e072de1fa33717f24492c9d2a2fad2ce8c1b09ffb859cc87113dfa0705d3fea29abfa60

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10015

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 10:24
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 10:24
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Operador Logístico para montaje y desmontaje	4.00	19 %	908,707.80
2	Operador Logístico para montaje y desmontaje	8.00	19 %	1,718,160.08
3	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad	2.00	19 %	890,893.50
4	Alquiler baños móviles y/o portátiles con lavamanos y insumos (Papel, jabón, bolsas de basura)	2.00	19 %	1,235,353.28
5	Camión 600 modelo 2018 en adelante	3.00	19 %	1,777,860.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Seis millones quinientos treinta mil novecientos setenta y cuatro pesos m/cte con sesenta y seis cent.

Total Bruto	5,488,214.00
IVA 19% - Productos	1,042,760.66
Total a Pagar	6,530,974.66

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 6,530,974.66

Observaciones:
RQ.0021 ESTRATEGIA MERCADOS CAMPESINOS CON ENFOQUE REGIONAL EN PARQUE VECINAL EL NOGAL y PLAZOLETA LOURDES
CDP 940
Fecha 30 de agosto al 1 de septiembre de 2024
COTIZACION 3456
EJECUTIVO UNLOFT SANDRA GARCIA

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: 138c04dfa8f249ff49bf3620487be1a11c103558c17d5abff756f9b26bb6128a9551329deb7bcf9f46197661bdd05d8b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.
NIT 900.387.383-1
CALLE 30 # 25 - 88 SUR
Tel: (031) 8138101
Bogotá - Colombia
proveedores@unloft.co
www.unloft.com

Factura electrónica de venta
No. ULF 10016

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3693777 - Ext. 1	**Generación**	10/09/2024, 10:26
Dirección	Carrera 10 No 28-41. Torre A Bogotá D.C.-Colombia	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	10/09/2024, 10:26
				Vencimiento	10/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Operador Logístico para montaje y desmontaje	8.00	19 %	1,817,415.60
2	Operador Logístico para montaje y desmontaje	8.00	19 %	1,718,160.08
3	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad	2.00	19 %	890,893.50
4	Alquiler baños móviles y/o portátiles con lavamanos y insumos (Papel, jabón, bolsas de basura)	2.00	19 %	1,235,353.28
5	Camión 350	4.00	19 %	2,210,239.36

Total items: 5

Total Bruto	6,615,178.00
IVA 19% - Productos	1,256,883.82
Total a Pagar	7,872,061.82

Valor en Letras:
Siete millones ochocientos setenta y dos mil sesenta y un pesos m/cte con ochenta y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-10 por $ 7,872,061.82

Observaciones:
RQ.0022 ESTRATEGIA MERCADOS CAMPESINOS CON ENFOQUE REGIONAL EN PARQUE ZONAL PROVENZA Y CEDRITOS
CDP 940
Fecha 31 de agosto al 1 de septiembre de 2024
COTIZACION 3458
EJECUTIVO UNLOFT FABIAN GARCIA

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079128241 aprobado en 20240909 prefijo ULF desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa 0.966%
CUFE: c70a01862f8d1de6d1537c8eaff53e1ddd8deeda2086f3b22d03ec50dda38ec9903e0d6ca2f3250c04f2ef75cd80c1c0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141087319479

(415)7707212489984(8020) 000014108731947 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 7 3 8 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 30 SUR 25 88

42. Correo electrónico proveedores@unloft.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	8 1 3 8 1 0 1	3 1 0 2 3 8 4 7 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 1 0 1 0 0 7	9 0 0 7	2 0 2 1 0 4 2 9		8 2 3 0	3 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 01 / 16 : 04: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARGOTTY RAMIREZ YURY ADRIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141087319479

(415)7707212489984(8020) **000014108731947 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 7 3 8 3	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 1 0 0 7	2 0 1 3 1 0 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 0 0 7	2 0 1 3 1 0 3 1
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 3 3 4 9 5	0 2 0 3 3 4 9 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 1 0 0 7	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141087319479

(415)7707212489984(8020) 000014108731947 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 7 3 8 3	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 3 0 4 1 6 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARGOTTY	RAMIREZ	YURY	ADRIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141087319479

(415)7707212489984(8020) **000014108731947 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 7 3 8 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 1 7 9 4 8	0	1 5 5 3 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LAGUNA	DONOSO	JESUS	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/09/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900387383	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 30 SUR 25 88 Teléfonos: 3102384714

Dirección electrónica: proveedores@unloft.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 07/10/2010

Matrícula Mercantil:02033495 Fecha inicio de Actividades: 27/03/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 2: 1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión

Actividad 3: 1811 - Actividades de impresión

Actividad 4: 3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.

Actividad 5: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
07/10/2010	03116020	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA	CALLE 30 SUR No. 25 88	3102384714

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/05/2024	C.C.	14217948	JESUS ANTONIO LAGUNA DONOSO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
24/04/2018	C.C.	53041662	YURY ADRIANA ARGOTTY RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Certificado
Bancario

Lunes, 02 de septiembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNLOFT PRODUCCION DE MARCA SAS identificado(a) con NIT 900387383, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	23329378795	2014/08/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F1	
		Versión:	4	
		Fecha:	jul-18	
	Acta de Inicio Contrato o Convenio	Página:	Página 1 de 1	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

En Bogotá D.C., el dos (2°) de agosto del 2024, se reunieron: el contratista y el supervisor del contrato que a continuación se describe, éste último en representación de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO** tal como lo dispone la cláusula septima del contrato, inciando su ejecución a partir de la fecha.

Contrato	733	**Fecha del Contrato/Convenio**	**DD** 2/08/2024

Clase de Contrato/convenio(En este espacio seleccione la clase de contrato a elaborar)

Contrato de obra	☐	Contrato interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de comodato	☐
Contrato de compraventa	☐	Otro: ¿Cuál?_____	
Convenio de asociación	☐	Contrato de apoyo e impulso a actividades de interés público	☐
Convenio especial de cooperación	☐	Convenio interadministrativo	☐

Objeto Contractual (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

Contratar los servicios de operación logística para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieren en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la SDDE.

Contratista/Asociado (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón socia UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S NIT N°_900.387.383-1_
Representante Legal Yury Adriana Argotty Cédula de ciudadanía No 53041662

Val (En este espacio escriba el valor total del contrato/convenio, tanto en números como en letras)

Valor en números: **$** 5.135.937.288

Valor en letras: CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE

Plazo(Escriba en este espacio el término de tiempo establecido para desarrollar el objeto contractual)

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre 2024 o hasta agotar presupuesto del contrato.

Supervisor - a Y/O Interventor-a (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre: José Orlando Fuentes Ortega

Dependencia: Despacho

FECHA TERMINACION CONTRATO Y/O CONVENIO: 31 de diciembre de 2024

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C.

Firma del-a contratista
C.C. N°

Firma del-a supervisor
C.C. N°

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

ANEXO No. 2

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. OBJETO A CONTRATAR:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE LA SDDE.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) para la realización de los eventos y actividades que necesita desarrollar en cumplimiento de sus funciones y su misión requiere que el contratista ponga a disposición de la entidad los elementos y servicios que sean requeridos por el supervisor del contrato para la producción de eventos.

2.1 Requerimientos Técnicos:

Como parte de los equipos, elementos técnicos, recursos humanos y servicios requeridos, la entidad podrá solicitar, entre otros, los siguientes ítems:

Locación: Espacio donde se va a desarrollar el evento apto para la cantidad de participantes que se requiera y que cumpla con los protocolos de bioseguridad y las normas de seguridad en caso de emergencia.

Alimentos y Bebidas: Estaciones de café, desayunos, break, almuerzos, cenas, refrigerios básicos, especiales que requieren calidades y cantidades especificas según las necesidades del área solicitante reflejadas en la solicitud. El supervisor determinará en qué momentos es requerida una prueba de comida para establecer la calidad de los productos y la óptima presentación.

Talento: Recoge todo el talento humano para el desarrollo de un evento, personal logístico, presentadores, animadores, talleristas, conferencistas, artistas, brigadistas, primeros auxilios, meseros entre otros.

Escenografía / Arquitectura Efímera: Recoge todo lo correspondiente a ambientación de espacios, mobiliarios específicos, stands, producción de escenarios, elementos alusivos a los productos que se estén promocionando entre otros. El supervisor podrá requerir render de los montajes cuando sea necesario y éstos deben ser suministrados por el operador.

Impresos: Se traduce en todas las necesidades de las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de volantes, folletos, carpetas, cartillas, cuadernillos, cuadernos, libretas, banners, backing, pendones, escarapelas, diplomas, invitaciones, señaléticas de diversas formas y dimensiones entre otros.

Sonido: Se asignará el puntaje a los proponentes que ofrezcan sin comisión todos los servicios referentes a amplificación de sonido para diversos grupos objetivos, básicos, especializados, según rider de artistas, según número de asistentes, según espacio para el que se requiera (interior o exterior) o el backline que sea necesario.

Iluminación: Si aplica para temas de ambientación o para apoyo a rider de artistas.

Punto fijo y varios: Obedece a temas específicos en producciones medianas y grandes donde se necesita independizar el video del sonido, instalaciones eléctricas específicas, plantas eléctricas, generadores eléctricos, puntos de luz, puntos de corriente, torres de luz entre otros.

Equipos de cómputo: Se refiere a los equipos de cómputo requeridos para presentaciones, apoyo en registro entre otros con la calidad y tecnología idóneas según el requerimiento.

Convocatoria: Obedece a herramientas que apoyen las acciones de convocatoria de la SDDE como el uso de correos masivos entre otros.

Puntos de registro: Se refiere a estaciones compuestas por computador e impresora para apoyar temas de registro con el personal idóneo para la realización del mismo entre otros.

Alquiler de materiales: Obedece a elementos que complementan la operación y serán usados por corto tiempo para un fin específico.

Gestión Logística: de transporte de materiales, Transporte alimentos, Trasporte de personal. (Camiones, furgones, turbos, Buses Busetas vans entre otros)

Generalidades: Bienes o servicios que sean especializados para un fin o elementos que se soliciten fuera de los subgrupos anteriormente relacionados.

Aspectos Legales y de seguridad: Involucra pólizas, permisos para los espacios, planes de contingencia, planes de emergencia, Planes de manejo de parques, Plataforma SUGA, recursos solicitados por el IDIGER entre otros.

Nota 1: Con cargo a los recursos del contrato resultante del presente proceso, no es posible suministrar transporte y alojamiento a funcionarios, Contratistas o Colaboradores de la SDDE ni de ninguna otra Entidad Pública, cuándo asistan en representación de esta.

Nota 2: Los valores ofertados en el tarifario que correspondan a la unidad de medida (unidad) deben registrar el valor unitario del bien o servicio.

Nota 3: La instalación y desinstalación deben incluir la totalidad de elementos necesarios para el correcto funcionamiento del bien o servicio de conformidad con lo requerido por la Entidad.

Nota 4: Se debe contar con los operarios necesarios desde la instalación, duración del evento y desinstalación con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del bien o servicio requerido por la Entidad.

Nota 5: La tarifa adicional por tiempo mayor al establecido en cada ítem de transporte de carga o pasajeros, corresponderá al valor proporcional por hora de cada basado en el valor inicial del servicio.

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Respecto del recurso humano para el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá contar con un equipo mínimo de siete (7) personas, cuyas hojas de vida serán validadas por el supervisor del contrato y que no tendrán costo adicional en los proyectos. Los perfiles y cantidades mínimas que se solicitan son:

- **Tres (3) productores ejecutivos,**
- **Dos (2) ejecutivos de cuenta,**
- **Un (1) asistente administrativo y**
- **Un (1) coordinador de eventos,**

La ficha técnica de cada cargo se encuentra descritos a continuación:

RECURSO HUMANO

El contratista o proponente adjudicatario deberá presentar a la entidad para su verificación y aprobación previo al inicio del contrato las hojas de vida correspondientes al mínimo solicitado.

En el caso de los perfiles que se permite formación afín, la misma se verificará según área y núcleo del conocimiento, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional (Colombia) en su Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES

3.1 Productor Ejecutivo

El contratista deberá poner a disposición de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tres productores ejecutivos para que sirva de enlace directo entre la entidad y el operador seleccionado apoyando la organización previa de las actividades, la ejecución en campo, con el fin de validar que las acciones requeridas se le realicen oportunamente. Este productor deberá acreditar el siguiente perfil:

Tres (3) Productores Ejecutivos:

Criterios o variables	Requisitos
Estudios	Profesional en Comunicación Social o afines, Mercadeo, Publicidad o afines, Administración de Empresas o afines, Economía o afines, Relaciones Públicas o afines, Contaduría Pública o afines o Ingeniería Industrial o afines.
Experiencia.	Experiencia mínima de 7 años en Gerencia, Dirección, Productor Senior o Líder de grupo en servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas de eventos de carácter cultural, académicos, protocolarios, económicos y demás afines con el objeto contractual en el sector público o privado.

El Productor ejecutivo deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar el acompañamiento antes, durante y después de las actividades requeridas por la entidad, de forma presencial, virtual o simultánea.
2. Asesorar las condiciones técnicas de los espacios y los requerimientos específicos de cada una de las actividades requeridas por la entidad.
3. Velar por el cuidado de los bienes adquiridos o entregados por la entidad en la producción de los eventos.
4. Controlar las entregas de bienes o servicios directos e indirectos que hagan parte integral de los requerimientos de la entidad en campo.
5. Velar por la entrega de los bienes adquiridos por la entidad para el respectivo ingreso a almacén.
6. Realizar la producción de los eventos y actividades de la entidad.

7. Recolectar las evidencias y soportes necesarios en el marco de la ejecución de los eventos o actividades, adquisición de bienes o servicios en la ejecución de los requerimientos.
8. Deberá asistir a las reuniones de planeación, comités técnicos, ejecución y evaluación del evento, convocadas por la dependencia organizadora y el supervisor del contrato.
9. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato o su delegado, al momento de ejecutar el evento.
10. Gestionar las actas de entrega a satisfacción de los bienes o servicios requeridos por la entidad.
11. Realizar las tareas requeridas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.

El productor no generará costos adicionales a la entidad; únicamente se reconocerá el valor de mercado en la ejecución y producción de los eventos cuando se realicen más de cinco (5) eventos de manera simultánea en un día, el cual se contempla que sea en una franja horaria de 7:00 a 23:00 horas; la entidad entrará a revisar según la dimensión del evento si es necesario incurrir en el costo adicional del perfil socializado.

De otro lado, los costos de su desplazamiento, alimentación y demás irán por cuenta del adjudicatario.

La Entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio del personal designado por el operador adjudicatario, cuando en desarrollo del contrato, se produzcan resultados insatisfactorios en el cumplimiento de sus funciones, que afecten la imagen institucional o la adecuada ejecución del contrato. En caso de solicitud de cambio de personal, este deberá contar con iguales o superiores calidades que las establecidas en el presente anexo.

3.2 Ejecutivo de cuenta

El contratista deberá poner a disposición de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dos ejecutivos de cuenta para que sirva de enlace directo entre la entidad y el operador seleccionado que atienda las solicitudes, inquietudes y requerimientos en general de la entidad. Este Ejecutivo de cuenta deberá acreditar el siguiente perfil:

Dos (2) Ejecutivo de Cuenta:

Criterios o Variables	Requisitos
Estudios	Profesional en Publicidad o Mercadeo o Administradores de Empresas o Ciencias Humanas o Ciencias Sociales.

Experiencia	Experiencia mínima de cinco (5) años en Manejo integral de cuentas, manejo de cliente, manejo de situaciones de crisis. Deberá certificar mínimo 3 años de experiencia específica en manejo de cuentas de publicidad y eventos en el sector público y/o privado.

El Ejecutivo de cuenta deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Ser el responsable inmediato de la atención a los requerimientos de la entidad.
2. Hacer el seguimiento de la ejecución del servicio prestado según lo requiera la ejecución, de forma presencial, virtual o simultánea.
3. Validar que para la ejecución de los eventos se cuente con el equipo necesario para dar alcance a las solicitudes, en caso de requerirse servicios del operador para eventos simultáneos, el ejecutivo debe validar las condiciones en las que podrá suministrarlo garantizando la ejecución impecable de los eventos.
4. Elaborará un informe con un registro fotográfico detallado de cada evento, el cual será remitido al supervisor. En el informe deberán incluirse las actividades, logros y dificultades evidenciados durante el desarrollo de la actividad. Este deberá ser presentado en el formato establecido por la entidad.
5. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato o su delegado, al momento de ejecutar el evento.
6. Velar por el correcto diligenciamiento de los formatos.
7. Ser el responsable de la elaboración y remisión del presupuesto al supervisor del contrato y del trámite de la facturación.
8. Hacer seguimiento de los presupuestos presentados, los presupuestos aprobados y los reales ejecutados.
9. Mantener al día la documentación necesaria en el Drive destinado para evidenciar la ejecución del contrato.
10. Tener disponibilidad para atender los requerimientos de la entidad en los términos señalados por el supervisor del contrato.
11. Asistir a las reuniones de planeación, comités técnicos, ejecución y evaluación del evento entre otros, convocadas por la dependencia organizadora y el supervisor del contrato.
12. Demás actividades y gestiones propias para el adecuado desarrollo y éxito del evento solicitado.

Los Ejecutivos de cuenta será el enlace entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el adjudicatario y no generará costos adicionales a la entidad; los costos de su desplazamiento, alimentación y demás irán por cuenta del adjudicatario.

La Entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio del personal designado por el operador logístico adjudicatario, cuando en desarrollo del contrato, se produzcan resultados insatisfactorios en el cumplimiento de sus funciones, que afecten la imagen institucional o la adecuada ejecución del contrato. En caso de solicitud de cambio de personal, este deberá contar con iguales o superiores calidades que las establecidas en el presente anexo.

3.3 Asistente Administrativo

Un (1) asistente administrativo:

Criterios o variables	Requisitos
Estudios	Título de Técnico o Tecnólogo en: Mercadeo o Administración de Empresas o Administración Turística y Hotelera o Comunicación Social, o Logística o Publicidad o Economía, o Contabilidad, o Finanzas
Experiencia.	Experiencia mínima de 2 años en actividades de organización, administración y ejecución de acciones, administrativas y/o logísticas para la realización de eventos institucionales y/o corporativos en el sector público y privado.

El Asistente operativo deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar al ejecutivo de cuenta con la elaboración de actas o documentos necesarios para generar los soportes necesarios en el marco de la ejecución de las actividades o eventos.
2. Trabajar de la mano con la secretaría técnica para apoyar el control de los requerimientos y el presupuesto ejecutado.
3. Consolidar soportes y evidencias en el marco de la ejecución del contrato.
4. Recopilar la información y soportes requeridos para el proceso de liquidación del contrato.
5. Asistir a las reuniones de planeación, comités técnicos, ejecución y evaluación del evento entre otros, convocadas por la dependencia organizadora y el supervisor del contrato.
6. Realizar reuniones semanales de trabajo en modalidad presencial con el equipo de bolsa logística, con el fin de realizar consolidaciones de la ejecución de los eventos, y con mirar a reunir la documentación soporte para el pago de cada evento ejecutado; y disponerla finalmente en la herramienta informática que la Secretaría Desarrollo Económico disponga para tal fin.
7. Demás actividades y gestiones propias para el adecuado desarrollo y éxito del evento solicitado.

3.4. Coordinador de eventos

Un (1) Coordinador de eventos:

Criterios o variables	Requisitos
Estudios	Título de Técnico o Tecnólogo en: Mercadeo o Administración de Empresas o Administración Turística y Hotelera o Comunicación Social, o Logística o Publicidad o Economía, o Contabilidad, o Finanzas.
Experiencia.	Experiencia mínima de 1 año en actividades de organización, y ejecución de acciones, logísticas para la realización de eventos institucionales y/o corporativos en el sector público y privado.

El Coordinador deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar las acciones operativas que determine el supervisor o su delegado en el marco de las actividades requeridas por la entidad antes, durante y/o después del desarrollo de las mismas.
2. Apoyar las acciones requeridas para velar por el cuidado de los bienes adquiridos o entregados por la entidad en la producción de los eventos.
3. Apoyar la producción de los eventos y actividades de la entidad indicadas por el supervisor del contrato o su delegado, de forma presencial, virtual o simultánea.
4. Apoyar la recolección de evidencias y soportes necesarios en el marco de la ejecución de los eventos o actividades, adquisición de bienes o servicios en la ejecución de los requerimientos que sean indicados por el supervisor o su delegado.
5. Estar disponible para ejecutar las acciones operativas que se requieran en el marco de toma de medidas, cargues y descargues de camiones, revisión de materiales entre otras.
6. Realizar las tareas requeridas por el supervisor o su delegado en el marco del objeto del contrato al momento de ejecutar el evento.

El coordinador no generará costos adicionales a la entidad; únicamente se reconocerá el valor de mercado en la ejecución y producción de los eventos cuando se realicen más de cinco (5) eventos

de manera simultánea en un día de ejecución, la entidad entrará a revisar según la dimensión del evento si es necesario incurrir en el costo adicional del perfil socializado.

La Entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio del personal designado por el operador adjudicatario, cuando en desarrollo del contrato, se produzcan resultados insatisfactorios en el cumplimiento de sus funciones, que afecten la imagen institucional o la adecuada ejecución del contrato. En caso de solicitud de cambio de personal, este deberá contar con iguales o superiores calidades que las establecidas en el presente anexo.

4. Disposiciones generales para cada evento

La relación indicativa de los requerimientos que para cada evento – dependiendo su dimensión y necesidad específica- se encuentra contenida en la Propuesta Económica de precios unitarios.

Los equipos y elementos de producción técnica son a título enunciativo, por ello la necesidad de cada uno de ellos, será individualizada, coordinada y definida entre el ejecutivo de cuenta, el productor ejecutivo designado por el adjudicatario y el supervisor, de acuerdo con la naturaleza del evento a realizarse por la Entidad.

Para el efecto, el equipo técnico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico determina y consolida las necesidades remitidas por las dependencias involucradas, valida con el supervisor del contrato para que éste autorice el envío al operador logístico y a su vez el operador inicie el proceso para generar el presupuesto requerido.

Las dependencias que colaboren o tengan incidencia directa en el desarrollo de los eventos, no podrán solicitar ningún bien o servicio directamente al contratista, todo requerimiento, deberá ser realizado siguiendo el conducto regular que estipule la entidad, las solicitudes que no cuenten con la aprobación del supervisor no serán tenidas en cuenta para el momento de la facturación, las aprobaciones deberán estar soportadas con los correos electrónicos.

Acorde con la naturaleza y magnitud de cada evento, el adjudicatario dispondrá el recurso humano necesario e indispensable para el adecuado desarrollo de la actividad programada, dependiendo de la convocatoria y locación del mismo.

El contratista deberá presentar las cotizaciones en un tiempo de 1 a 3 días (según la magnitud de la solicitud) para ser evaluada y aprobada por el supervisor, el productor ejecutivo debe asistir a las reuniones para despejar dudas en caso de ser requerido, tendrá voz pero no voto en el mismo.

Para el desarrollo de las actividades el productor debe adjuntar la información del personal que participará en el evento (listados con nombres y cédulas), presentar la seguridad social con el objeto de aplicar los protocolos de seguridad establecidos por la entidad.

Todo el equipo designado por el contratista para el apoyo logístico y técnico de cada evento, debe mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso. En consecuencia, el futuro contratista será responsable por toda acción u omisión que se llegare a presentar por alguno de sus miembros.

En caso de presentarse alguna novedad en la agenda para la producción del evento, que ocasione la cancelación del mismo, por cualquier causa no atribuible al futuro contratista, deberá informarse inmediatamente por el supervisor del contrato al productor logístico con el objeto de detener la producción y evitar gastos adicionales a los ya causados hasta ese momento. En caso de haberse incurrido en gastos propios de la producción logística del evento, el supervisor del contrato verificará los bienes o servicios ya contratados y serán pagados con cargo al presupuesto del evento.

El valor del transporte terrestre de los equipos requeridos para la realización del evento deberá estar incluido en la cotización de cada elemento, teniendo en cuenta que esta es puesta en sitio dentro de la ciudad de Bogotá.

En caso de existir afectación, deterioro o avería de los bienes alquilados para el evento, durante su traslado a la locación, el contratista asumirá los costos adicionales que se llegaren a causar, para lograr la calidad exigida por el supervisor.

El productor ejecutivo debe garantizar que los elementos comprados por la secretaría sean de buena calidad, que cuenten con garantía; debe velar por el buen uso de los elementos, reportar inmediatamente cualquier novedad respecto a los mismos y hacer una entrega oficial al supervisor antes del inicio de cualquier evento a través de remisión que incluya descripción técnica del producto, cantidad, costo unitario, costo total.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES GENERALES

Entre los suscritos a saber **MARIA FERNANDA FUENTES TUTA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.966.706,** en su condición de Ordenadora del Gasto - Subsecretaria de Desarrollo Económico, debidamente facultado y quien en adelante se llamará **LA ENTIDAD,** y por la otra **UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S,** con NIT **900.387.383-1,** representado legalmente por **YURY ADRIANA ARGOTTY RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **53.041.662.,** y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en suscribir el presente contrato de prestación de servicios previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. - Que la entidad inició el respectivo proceso de Licitación Pública No. SDDE-LP-002-2024, mediante la publicación en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

SEGUNDA. - Que mediante acto de adjudicación No. 459 de fecha 19 de julio de 2024, fue adjudicado el proceso de selección a UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S, con NIT 900.387.383-1.

TERCERA. - Que, con fundamento en lo expuesto anteriormente, se suscribe el presente clausulado el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE LA SDDE.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las condiciones técnicas para el desarrollo del proyecto se encuentran contenidas en los Estudios Previos y documentos anexos que hacen parte integral del presente documento.

TERCERA. OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos realizados en su propuesta directamente relacionada con los pliegos de condiciones, el anexo técnico y demás documentos que formen parte integral del contrato.
2. Disponer del recurso humano necesario para el cumplimiento del objeto y los productos pactados en el marco del presente Contrato. Cuando a ello haya lugar, vincular para la ejecución del contrato, a personas identificadas como beneficiarias del Decreto 380 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. mediante relaciones de orden laboral o contractual.
3. Aplicar los lineamientos dados por el supervisor para la ejecución del Contrato, así como brindar información a la SDDE acerca de las actividades necesarias para la realización del objeto del Contrato.

4. Aportar su experiencia y conocimiento para el adecuado desarrollo del objeto del Contrato.
5. Dar los créditos legibles a la Alcaldía Mayor de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en todas las piezas publicitarias, Internet, impresos y memorias que realice, teniendo en cuenta los parámetros de imagen institucional de la Administración Distrital, cuando a ello haya lugar.
6. Presentar los informes de gestión que le sean solicitados, así como las facturas y/o cuentas de cobro y soportes para que la Secretaría efectúe los pagos acordados, bajo los lineamientos señalados por el supervisor del Contrato.
7. Constituir (cuando a ello haya lugar) las garantías exigidas y mantenerlas vigentes en los términos establecidos en el presente Contrato, así mismo, asumir y cancelar todos los impuestos y gravámenes en general que se deriven del Contrato y las deducciones por estampillas, del Distrito Capital.
8. Disponer durante la vigencia del Contrato, de la infraestructura física, técnica, tecnológica, operativa, contable, administrativa y financiera necesaria para atender a la población objetivo del Contrato, cuando a ello haya lugar.
9. Mantener indemne a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de cualquier tipo de reclamación que se presente durante la ejecución del contrato.
10. Abstenerse de cualquier acto de discriminación por razones de género, sexo, raza, credo religioso, preferencias políticas o sus condiciones económicas o sociales, ni ninguna otra que vulnere el derecho a la igualdad y demás derechos constitucionales.
11. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.
12. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del mismo.
13. Dar cumplimiento con la normativa y estándares de seguridad y salud en el trabajo aplicables, establecidos por las autoridades competentes, así como cualquier política interna de seguridad y salud que pueda tener la entidad.
14. Implementar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades laborales, incluyendo la provisión de equipos de protección personal adecuados, la capacitación del personal en materia de seguridad y salud, y la adopción de prácticas seguras en el lugar de trabajo.
15. Autorizar a la Secretaría el acceso, manejo y conservación de la información suministrada con la debida protección de la reserva de la información, según la normatividad aplicable al caso.
16. Dar cumplimiento de la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.
17. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y a las instrucciones que se imparten a través del supervisor y/o interventor.
18. Dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del

Distrito Capital", manteniendo a partir del 1 de junio de 2020 a un número de mujeres que corresponda por lo menos el 50% del personal requerido. Para tal efecto, presentará de manera bimensual una manifestación del representante legal y del revisor fiscal en la que conste dicha circunstancia.
19. Realizar la consignación de los rendimientos financieros conforme a lo dispuesto en el Decreto distrital 714 de 1996, Decreto vigente anual de presupuesto y demás normas que regulen la materia; para tal fin debe allegar los extractos bancarios, cuando a ello haya lugar.
20. Asistir a las reuniones, actividades, encuentros y demás acciones que surjan como motivo del desarrollo del presente contrato.
21. Todas aquellas adicionales que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su oportuna y correcta ejecución.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA:

Cumplir estrictamente, con el Sistema integrado de Gestión, compuesto por el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, Gestión de Calidad y el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, comprometiéndose a mantenerse informado, a participar activamente en las actividades que se adelanten y a conocer de forma integral las normas pertinentes para su cumplimiento, las cuales podrán ser consultadas a través del portal Web de la entidad, todo lo anterior con el fin de aprovechar de forma responsable los recursos e insumos que la Secretaría, coloca a su disposición, tales como: El agua, la energía, los elementos de oficina, cumpliendo con el proceso de separación en la fuente de los residuos sólidos y los demás procesos de la Secretaria que conlleven al mejoramiento ambiental de la ciudad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Para el desarrollo del objeto contractual propuesto se requiere que el contratista cumpla con las siguientes obligaciones específicas:

1. Prestar el apoyo que sea solicitado y asistir a las reuniones que se convoquen para corroborar las condiciones técnicas según las necesidades de la entidad y cada uno de los requerimientos de servicio antes, durante y después de la ejecución de las mismas.
2. Cumplir a cabalidad con los requerimientos de cada una de las actividades solicitadas por la entidad, de acuerdo con los tiempos de entrega establecidos y los servicios requeridos por el supervisor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, independientemente de la distancia y de las condiciones del lugar del evento, salvo que por razones imprevisibles de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificadas por autoridad competente se haga imposible atender esta obligación.
3. Atender los requerimientos de modo, tiempo y lugar indicados por el supervisor del contrato en el marco del desarrollo de cada una de las actividades que se solicite, dando respuesta a todos los requerimientos realizados por el supervisor dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud cuando se trate de requerimientos para eventos de baja complejidad, esto es, menos de 5 ítems solicitados, en los demás casos el tiempo de respuesta deberá ser de tres (3) días hábiles. En caso de requerir

ajustes o modificaciones al requerimiento, el operador tendrá hasta 48 horas para atender la solicitud de modificación.

4. Designar un productor el cual atenderá de manera directa los requerimientos y solicitudes que se realicen por el supervisor del contrato y apoye la logística en cada uno de los eventos, foros, reuniones y demás que sean programados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, antes, durante y después del desarrollo de cada actividad. Este productor, hace parte del equipo mínimo de trabajo relacionado en el anexo No. 2, por tal razón no generará costo alguno adicional; este se deberá mantener durante toda la ejecución del contrato.

5. Disponer del personal idóneo administrativo, técnico y de apoyo necesario para el desarrollo de los eventos y del contrato en general, junto con los elementos de seguridad necesarios para llevar a cabo la actividad. La entidad se reserva el derecho a solicitar el cambio del personal del contratista, cuando se evidencie el incumplimiento de sus labores o que su capacidad de respuesta no sea la requerida por la entidad. Cuando se requiera un cambio de personal mínimo exigido, el contratista deberá presentar la hoja de vida al supervisor del nuevo candidato cumpliendo con las especificaciones exigidas en el anexo No. 2, estos se deberán mantener durante toda la ejecución del contrato.

6. Suministrar el personal, los bienes y servicios que demande cada evento programado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en caso de que se requiera desarrollar dos o más actividades de manera simultánea.

7. Suministrar, en caso de ser requerido, el mobiliario, material POP, alimentos, bebidas no alcohólicas y refrigerios, en las cantidades y especificaciones solicitadas por el supervisor del contrato. Lo anterior previa autorización del supervisor y bajo estrictos estándares de calidad, higiene y óptima presentación. (Entregar prueba de alimentos cuando se requiera).

8. Tramitar los permisos, las autorizaciones y demás que sean necesarios para llevar a cabo las actividades programadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y entregarlos mínimo tres (3) días antes a la realización del evento. Como soporte de las gestiones desarrolladas, el contratista deberá entregar carpeta digital y física de todos los permisos tramitados y los conceptos emitidos favorables y desfavorables (en el caso de conceptos desfavorables se deberá entregar el histórico del trámite hasta lograr el concepto favorable).

9. Garantizar la producción de impresos, realizando la respectiva presentación de la sherpa debidamente aprobada por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

10. Hacer la entrega del archivo fuente de los productos realizados por el operador editable en formato digital, sin restricción alguna de tiempo o capacidad de edición, o las demás restricciones que apliquen para dicho tipo de archivos, en concordancia con los fines y/o necesidades que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico disponga.

11. Custodiar los bienes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la ejecución de las actividades, desde la entrega, el traslado y la devolución. En caso de pérdida o daño deberá asumir la reposición y/o reparación de los mismos; de igual forma deberá entregar un reporte relacionando las cantidades y el estado de los bienes, cuando los reciben y cuando los retornan.

12. Presentar las cotizaciones por cada una de las actividades solicitadas por la entidad cuando los bienes o servicios no se encuentren incluidos en la oferta económica, de conformidad con el procedimiento establecido en la forma de pago.

13. Otorgar un tratamiento adecuado acorde a la normatividad vigente, a los residuos y basuras generados en la realización de cada evento, entregando un reporte del manejo de residuos como parte del informe integral de cada actividad que así lo requiera.
14. Adelantar las gestiones necesarias para la contratación con terceros en los casos que requiera la entidad.
15. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato.
16. Realizar las demás que sean pertinentes para garantizar la correcta y oportuna ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO:

1. Realizar el pago al contratista, previo al cumplimiento de todos los requisitos establecidos para tal fin.
2. Suministrar la información necesaria para la correcta ejecución del contrato.
3. Suministrar los elementos y/o espacios necesarios para la ejecución del objeto del contrato si a ello hubiere lugar.
4. Vigilar y controlar a través del supervisor designado, el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, así como de las demás obligaciones del contratista definidas en las cláusulas del contrato y en la integralidad del proceso de selección; esto es, las condiciones incluidas en los estudios previos, en la propuesta presentada y en los demás documentos que hacen parte integral del contrato.
5. La Secretaría de Desarrollo Económico a través del supervisor designado, en ejercicio de sus funciones de inspección, control y vigilancia, deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas previstas en los anexos y/o ficha técnica (si aplica), en caso de apartarse de ellas, deberá allegar justificación escrita debidamente soportada para aprobación del ordenador del gasto.
6. Aplicar las sanciones y correctivos establecidos en la Ley, el estudio previo y el mismo contrato, en caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista o asociado, adelantando las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que hubiere lugar.
7. Adelantar las demás funciones y actividades que se encuentren a su cargo y se especifiquen en los documentos que modifiquen o adicionen y que deberán concordar con el objeto del mismo.
8. Liquidar el contrato o convenio, si a ello hubiere lugar dentro de los términos establecidos para tal fin.
9. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del Contrato.

CUARTA VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es por la suma de **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 5.135.937.288 COP)** incluido el IVA, impuestos nacionales y distritales y demás costos, gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

QUINTA IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor del contrato se encuentra respaldado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el responsable de

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

CDP	Rubro	Concepto del Gasto	Descripción del Rubro	Valor
934	O2301173502202402700211 1	O232020200995110 Servicios proporcionados por organizaciones gremiales, comerciales y de empleadores	Mejoramiento de las capacidades de innov – Servicio de racionalización de tramites y normatividad para la competitividad empresarial	$250.000.000
935	O2301173502202402700200 9	O232020200995110 Servicios proporcionados por organizaciones gremiales, comerciales y de empleadores	Mejoramiento de las capacidades de innov – Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	$373.849.000
936	O2301173502202402700200 9	O232020200995110 Servicios proporcionados por organizaciones gremiales, comerciales y de empleadores	Mejoramiento de las capacidades de innov – Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	$450.000.000
937	O2301173602202402710103 7	O232020200885190 Otros servicios relacionados con el empleo	Fortalecimiento de la ruta integral de e – Servicios de registro de inserción laboral.	$500.000.000
939	O2301173502202402660300 4	O232020200885961 Servicios de organización y asistencia de convenciones	Fortalecimiento de los negocios locales – Servicio de apoyo para el mejoramiento de productos o procesos	$100.000.000
	O2301173502202402660300 9	O232020200885961 Servicios de organización y asistencia de convenciones	Fortalecimiento de los negocios locales – Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	$2.685.000.000
	O2301173502202402660301 7	O232020200885961 Servicios de organización y asistencia de convenciones	Fortalecimiento de los negocios locales – Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	$250.000.000
940	O2301171702202402730503 8	O232020200885962 Servicios de organización y asistencia de ferias comerciales.	Consolidación del sistema de abastecimie-servicio de apoyo a la comercialización	$362.440.000

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CDP	Rubro	Concepto del Gasto	Descripción del Rubro	Valor
941	O2301171702202402650402 1	0232020200885962 servicios de organización y asistencia de ferias comerciales.	Fortalecimiento de los sistemas producti-servicios de acompañamiento productivo y empresarial	$ 49.648.288
942	O2301170401202402670410 3	O232020200883990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.	Generación articulación de la informac-documentos metodológicos	$30.000.000
943	O2301174599202402691003 7	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p	Fortalecimiento de la capacidad administ-servicio de actualización del sistema de gestión	$ 20.000.000
944	O2301174599202402641001 9	O232020200883990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.	Fortalecimiento de las capacidades insti-documentos de planeación	$65.000.000

SEXTA: FORMA DE PAGO: La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Pagará al contratista a razón de mes vencido, los bienes y/o servicios efectivamente prestados, facturados y reconocidos por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados en la propuesta económica y los requerimientos realizados por la entidad, acompañado de la certificación del cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o el representante legal; la factura debidamente diligenciada y soportada con la certificación de la entrega o prestación del bien o servicio a satisfacción, expedida por el/la supervisor(a) del contrato, la asignación del Programa Anual de Caja – PAC, y los demás documentos exigidos por las normas administrativas y fiscales.

La comisión o el FEE, no se aplica a los bienes y servicios que están previstos como un ítem que integran la propuesta económica (tarifario), toda vez que el porcentaje de intermediación o FEE sólo se pagará en un 0,01% para los ítems no previstos y en un 0,50% para el pago a terceros.

Para los bienes y servicios no previstos en los anexos técnicos y económicos, así como los bienes y servicios prestados de manera excepcional por terceros que sean requeridos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico previa justificación del área técnica, serán pagados a precios del mercado y aprobados por el supervisor con fundamento en las cotizaciones que se presenten. Para fijar el precio de los mismos se seguirá el siguiente procedimiento:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1) El contratista cotizará el servicio o elemento solicitado con al menos (3) cotizaciones, detallando especificaciones, marca, características y valor unitario;
2) La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, desde las áreas solicitantes responsables de los proyectos de inversión, realizarán las cotizaciones de bienes o servicios requeridos, consultando los precios y/o sondeo de mercado de los ítems no previstos por el medio pertinente (proveedores o SECOP II) las;
3) Se establecerá el precio no previsto tomando el precio más bajo cotizado por el contratista y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, precio que regirá para ese elemento a partir de la primera entrega por parte del contratista. La decisión adoptada por la Entidad se le comunicará de forma escrita al contratista.

PARAGRAFO: Los ítems no previstos deberán corresponder a las características y necesidades indicadas por la Entidad, en ese sentido, serán presentadas las cotizaciones tanto por la SDDE como por el contratista.

Una vez presentadas las cotizaciones estas no darán lugar a modificaciones en sus valores o características, siempre y cuando estas correspondan a las condiciones requeridas por la Entidad.

El nuevo precio quedará incluido en el anexo técnico (tarifario) a partir del establecimiento del precio no previsto. Por concepto de gestión de los servicios se pagará al contratista el porcentaje de comisión de servicio establecido en su oferta económica el cual se calcula sobre el valor cobrado por el contratista antes de impuestos, tasas, sobretasas y el impuesto de IVA, este valor únicamente podrá ser cobrado respecto a los servicios que no provea directamente y deba gestionar en el mercado, de acuerdo a las condiciones señaladas en su ofrecimiento. Respecto de estos bienes y servicios el operador logístico deberá anexar la respectiva factura en copia para efectos de liquidar la comisión o FEE.

La Secretaría pagará al contratista el porcentaje de comisión de pago a terceros establecido en su oferta económica por la intermediaciones realizadas por el pago de locaciones, talento humano, participación en eventos de ciudad, entre otros, que deban ser contratados con características específicas y de las cuales se realizarán de manera excepcional sin que ello implique que la Entidad deba motivarlo; este valor se calcula sobre el valor cobrado por el contratista antes de impuestos, tasas, sobretasas y el impuesto de IVA, el valor únicamente podrá ser cobrado respecto del servicio suministrado y que cuente con aprobación del supervisor, así mismo se tendrán en cuenta las condiciones señaladas en su ofrecimiento. Respecto de estos bienes y servicios el operador logístico deberá anexar la respectiva factura en copia para efectos de liquidar la comisión del pago a tercero.

El operador deberá expedir una factura por evento, esto ayudará a realizar un efectivo control por parte del supervisor.

El operador relacionará en la respectiva factura de venta, el valor de las compras de cada uno de los bienes y servicios autorizadas por el supervisor del contrato. El valor de estas compras será la base

para la liquidación del fee y/o pago a terceros cuando aplique. Adicionalmente, deberá adjuntar en documento anexo, la relación de las respectivas facturas de compra con sus soportes.

El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del PAC y los de Tesorería Distrital. Los pagos al contratista serán efectuados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el número de cuenta y entidad bancaria que el contratista informe para tal fin.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico efectuará las retenciones de orden fiscal, de conformidad con la normativa vigente, las cuales estarán a cargo del Contratista.

PARAGRAFO PRIMERO: El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: En caso que, el proponente adjudicatario sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, se debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

PARAGRAFO TERCERO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, la obligación de pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO CUARTO: Los pagos se realizarán teniendo en cuenta la Propuesta Económica, ajustada por el contratista de acuerdo con el resultado de la modalidad de selección, el cual forma parte integral del presente contrato.

PARAGRAFO QUINTO: Los proveedores que presente el operador deben tener en su actividad económica, el bien o servicio que estén cotizando. Si esta condición no se cumple, no se tendrá en cuenta la cotización.

PARAGRAFO SEXTO: El contratista obligado a facturar electrónicamente conforme con las disposiciones del Decreto 358 de 2020 y la Resolución de la DIAN No. 000042 del 5 de mayo de 2020, deberá remitir, como condición para el pago, el RUT actualizado con la inclusión de la obligación de facturación electrónica y la respectiva factura electrónica en los términos del Estatuto Tributario, los Decretos 2242 de 2015 y 358 de 2020, la Resolución de la DIAN No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y demás normatividad concordante, validada previamente por la DIAN, junto con los soportes requeridos, al correo del supervisor del contrato y al canal o correo que para el caso disponga la Entidad, que esté autorizado por la DIAN.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SEPTIMA PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto del contrato; lo primero que ocurra. El plazo será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OCTAVA SUPERVISIÓN: En el ejercicio de su labor de supervisión, éste deberá velar por la correcta ejecución del objeto contractual, así como por el cumplimiento y observancia de las obligaciones descritas en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Manual de Contratación y Supervisión y las demás herramientas de apoyo a la gestión precontractual, contractual y postcontractual, así como las Circulares Internas y demás normas o disposiciones que las modifiquen, actualicen o sustituyan.

Atendiendo las disposiciones previstas en la Resolución No. 381 de 17 de junio de 2019 "Por medio de la cual se establecen las herramientas de apoyo al interior de la Secretaría que apuntan al cumplimiento de las metas, funciones u objetivos misionales de la Secretaría, específicamente en las actividades propias de la gestión precontractual, contractual y post contractual", se establece que será un funcionario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el cual será designado por el ordenador del gasto.

NOVENA CESIÓN Y SUBCONTRATACION: EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del CONTRATANTE, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA TERMINACIÓN: Este CONTRATO podrá terminarse en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por cumplimiento del objeto del CONTRATO. b). Por vencimiento del plazo estipulado para su ejecución, sin que se haya suscrito la adición y/o prórroga. c) De común acuerdo entre las partes, en forma anticipada. d.) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. e) Por cualquier otra causa específicamente incorporada en la propuesta presentada y aceptada por la entidad y/o en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO. La terminación anticipada del CONTRATO se hará constar en acta suscrita por las partes. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a liquidar el CONTRATO y al pago de las actividades ejecutadas de acuerdo con la certificación de cumplimiento e informe de ejecución del CONTRATO expedidas por la Entidad.

DÉCIMA PRIMERA. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: Las garantías solicitadas son las siguientes:

TIPO DE AMPARO / GARANTÍA	APLICA (SI/NO)	% DE AMPARO		DURACIÓN
Garantía de Cumplimiento	SI	20 %	Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Garantía de Calidad de bienes y servicio	SI	20 %	Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	SI	5 %	Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Garantía de responsabilidad extracontractual (protección de bienes):	SI	400	SMMLV	Plazo de ejecución del contrato

DÉCIMA SEGUNDA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento total o parcial por parte de EL CONTRATISTA, éste se obliga a pagar a una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente CONTRATO. PARÁGRAFO ÚNICO. El valor de la cláusula penal pecuniaria citada anteriormente podrá ser tomado directamente de la garantía constituida o del saldo a favor del CONTRATISTA, pudiendo acudir para el efecto a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. EL CONTRATISTA autoriza expresamente al CONTRATANTE para efectuar tales descuentos.

DÉCIMA TERCERA MULTAS: En caso de mora, deficiencias o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, en virtud del CONTRATO de seguro, por motivos a ella imputables, la Entidad, previo el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley 80 de 1993 y 17 de la ley 1150 de 2007, podrá imponer multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del CONTRATO por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al CONTRATISTA, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del mismo, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria, si a juicio de la entidad se estima conveniente. Una vez ejecutoriado el acto administrativo que la imponga, se harán efectivas directamente por la Entidad, compensando directamente, descontando el valor de las multas de los saldos a favor del CONTRATISTA, si ello fuere posible, acudiendo a cualquier otro medio autorizado por la Ley.

Para efectos de la imposición de las multas y con el fin de garantizar el derecho al debido proceso del CONTRATISTA, se llevará a cabo de forma previa el procedimiento establecido en pliego de condiciones, el cual forma parte integral de la presente minuta de cláusulas adicionales.

PARÁGRAFO PRIMERO. El pago o deducción de las multas no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del CONTRATO.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las partes acuerdan que, en caso de proceder a la aplicación de multas, lo podrá hacer directamente y EL CONTRATISTA autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa, de los saldos adeudados del CONTRATO por este concepto.

PARÁGRAFO TERCERO. Para efectos del procedimiento para la imposición de las multas, el CONTRATANTE, cumplirá lo establecido en la Ley, en el pliego y en el Manual de Contratación y de

supervisión vigente al momento de la ocurrencia del hecho constitutivo de incumplimiento.

PARAGRAFO CUARTO PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES AL CONTRATISTA: La Entidad adelantará el proceso de conformidad con el PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, CADUCIDAD DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS, dicho proceso se desarrollará en los términos establecidos en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DÉCIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN: Terminada la ejecución del contrato, se procederá a su liquidación en los términos y plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. La ejecución del CONTRATO podrá suspenderse por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la ENTIDAD, y también se podrá suspender por mutuo acuerdo. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes.

DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente CONTRATO, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA SEPTIMA. VEEDURÍAS CIUDADANAS. Este CONTRATO está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD Y EXCLUSION DE RELACION LABORAL: En razón a que EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía intelectual, profesional, conceptual, técnica y administrativa, y sin ninguna clase de subordinación frente al CONTRATANTE, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre la ENTIDAD y EL CONTRATISTA, o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del CONTRATO. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiere lugar respecto del personal mencionado. EL CONTRATISTA deberá mantener indemne a la SDDE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o las de sus sub contratistas o dependientes, así como de cualquier reclamo, perjuicio, daño presentado y/o causado a personas y/o bienes de índole penal, civil administrativo, comercial, laboral, contractual o extracontractual que puedan llegarse a presentar.

DÉCIMA NOVENA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes disponen que, en caso de presentarse controversias contractuales, estas serán resueltas de mutuo acuerdo, mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación, sin perjuicio de poder acudir a las instancias y procedimientos contemplados en las normas vigentes, en caso de que estos fracasen.

VIGÉSIMA CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con el LA ENTIDAD o sus contratistas, de la cual

tenga conocimiento por razón de las actividades que desarrolla. En consecuencia, EL CONTRATISTA no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros ninguna información de forma verbal o escrita, o ya consté en cualquier clase de documento (tales como, pero sin limitarse a: videos, textos, grabaciones, disquetes, discos compactos, planos, fotos, creaciones, etc.).
Cualquier acción u omisión que infrinja lo anterior se considerará como incumplimiento de las obligaciones contractuales, independientemente de la responsabilidad legal a que pueda haber lugar.
Al momento de la terminación del CONTRATO, EL CONTRATISTA devolverá toda la información de propiedad del CONTRATANTE que le haya sido encomendada por razón de las actividades desarrolladas, junto con todas las copias del material.

VIGÉSIMA PRIMERA: PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS: La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del presente CONTRATO es exclusiva de la ENTIDAD, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario, sin contraprestación alguna a favor de EL CONTRATISTA. No obstante, las obras proseguibles por derecho de autor, los objetos, procedimientos o diseños técnicos que sean creados por las partes en cumplimiento del objeto del CONTRATO, tendrán el reconocimiento de los derechos morales a favor del autor-creador de acuerdo a las disposiciones legales.

PARÁGRAFO PRIMERO. DERECHOS DE AUTOR: La Entidad para efectos de establecer los derechos patrimoniales de autor, dará aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Artículo 30 de la Ley 1450 de 2011y en la Decisión Andina 351 de 1993, en el sentido de que EL CONTRATISTA es el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del presente CONTRATO, los cuales le serán plenamente reconocidos. En relación con los derechos patrimoniales sobre los productos del CONTRATO pertenecerán al CONTRATANTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La difusión de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del presente CONTRATO, en todo caso deberá ser autorizada por la ENTIDAD.

VIGÉSIMA SEGUNDA RÉGIMEN LEGAL: Este CONTRATO se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombianos. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del CONTRATO y no se puedan resolver en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1983, serán competencia de la jurisdicción contencioso administrativa.

VIGÉSIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Este CONTRATO se entiende perfeccionado con la firma de las partes en la Plataforma del SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías y suscripción de la respectiva acta de inicio. La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

VIGÉSIMA CUARTA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO: El domicilio y el lugar de ejecución del CONTRATO será en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VIGÉSIMA QUINTA. MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del texto del presente contrato y anexos, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo consignado y manifestado. Igualmente acuerdan, que, en caso de aclaración del presente contrato o anexos, en alguna de sus cláusulas, por errores de digitación o aritméticos, se realizará la aclaración directamente por parte de la SDDE, sin necesidad de firma y/o aprobación del CONTRATISTA.

VIGÉSIMA SEXTA: COMPROMISOS DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN: El contratista y la Entidad, se comprometen a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública" y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020

VIGÉSIMA SEPTIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Al presente contrato le son aplicables las disposiciones señaladas en el artículo 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993

VIGÉSIMA OCTAVA: COMPROMISOS DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN: El contratista y la Entidad, se comprometen a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública" y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020".

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS001	No. CDP	944

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Oficina Asesora de Planeación
Nombre evento y/o actividad	Evento de reconocimiento a la Acción Colectiva – Fase IV
Dependencia responsable del evento	Oficina Asesora de Planeación

Fecha Inicio	viernes, 9 de agosto de 2024	**Fecha fin**	viernes, 9 de agosto de 2024
Hora de Inicio Día 1	12:40:00	**Hora de Fin Día 1**	14:00:00
Hora de Inicio Día 2	0/1/1900	**Hora de Fin Día 2**	0:00
Lugar del Evento	auditorios de la Alcaldía Local de Kennedy	**Dirección lugar del evento**	auditorios de la Alcaldía Local de Kennedy

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	No DE DÍAS	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
10	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA SIMPLE (para 100 PAX)		1	1	9/8/2024
11	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA SIMPLE (para 50 PAX)		1	1	9/8/2024
14	Refrigerios Tipo B		1	120	9/8/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO (PAGOS A TERCEROS E INTUITO PERSONAE)

ítem Adicional	Descripción específica (Si aplica)	FECHA	FIRMA RESPONSABLE ENTIDAD

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: TATIANA MALDONANDO OBANDO	Nombre: Luisa Fernanda Moreno Panesso	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento JEFE OAP	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS002	No. CDP	939

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial
Nombre evento y/o actividad	Mantenimiento y limpieza Mobiliario Hecho en Bogotá
Dependencia responsable del evento	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial

Fecha Inicio	martes, 13 de agosto de 2024	**Fecha fin**	martes, 27 de agosto de 2024
Hora de Inicio Día 1	7:30	**Hora de Fin Día 1**	15:00
Hora de Inicio Día 2	*	**Hora de Fin Día 2**	*
Lugar del Evento	Bodega de valladolid ubicada en la Calle 8C No. 82b - 71 de la localidad de Kenned	**Dirección lugar del evento**	Bodega de valladolid ubicada en la Calle 8C No. 82b - 71 de la localidad de Kenned

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
30	Brigadas se aseo		7	13/08/2024, 14/08/2024, , 27/08/2024
32	Brigadas se aseo		1	20/08/2024
56	Operador Logístico para montaje y desmontaje		6	13/08/2024,14/08/2024, , 27/08/2026
60	Operador Logístico para montaje y desmontaje		2	20/08/2024

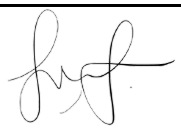
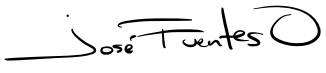
ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO (PAGOS A TERCEROS E INTUITO PERSONAE)

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
		
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: TATIANA MALDONANDO OBANDO	Nombre: Juliana Margarita Toral	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS003	No. CDP	937

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Subdirección de Empleo y Formacion
Nombre evento y/o actividad	Megaferia de Empleo Suba
Dependencia responsable del evento	Subdirección de Empleo y Formacion

Fecha Inicio	miércoles, 14 de agosto de 2024	**Fecha fin**	15/08/2024
Hora de Inicio Día 1	6:00	**Hora de Fin Día 1**	17:00
Hora de Inicio Día 2	*	**Hora de Fin Día 2**	*
Lugar del Evento	Portal de Transmilenio de Suba, plazoleta	**Dirección lugar del evento**	Portal de Transmilenio de Suba, plazoleta

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
13	Refrigerios Tipo A		90	14/08/2024
30	Brigadas se aseo		1	14/08/2024
43	Electricista		2	15/08/2024
52	Operador Logístico para montaje y desmontaje		28	14/08/2024
53	Operador Logístico para montaje y desmontaje		6	14/08/2024
72	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad		1	14/08/2024
102	Alquiler baños móviles y/o portatiles con lavamanos y insumos		2	15/08/2024
127	Servicio de Planta electrica de 30KVA CON DISTRO		1	14/08/2024
138	Vallas (por día)		200	14/08/2024
164	Sonido Profesional Asamblea (desde 51 hasta 200 personas)		1	14/08/2024
168	Camión 350		3	14/08/2024
174	Canal dedicado de internet		1	14/08/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: TATIANA MALDONANDO OBANDO	Nombre: YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS004	No. CDP	939

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial
Nombre evento y/o actividad	Hecho en Bogotá_Festival Hip Hop al Parque
Dependencia responsable del evento	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial

Fecha Inicio	15agostode2024	**Fecha fin**	lunes19deagostode2024
Hora de Inicio Día 1	8:00	**Hora de Fin Día 1**	17:00
Hora de Inicio Día 2	*	**Hora de Fin Día 2**	*
Lugar del Evento	El parque simon bolivar ubicado en la Av. Calle 53 y Av. Esmeralda, entrada puerta 4 en la localidad Teusaquillo	**Dirección lugar del evento**	El parque simon bolivar ubicado en la Av. Calle 53 y Av. Esmeralda, entrada puerta 4 en la localidad Teusaquillo

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
50	Operador Logístico para montaje y desmontaje		13	18/8/2024, 19/8/2024
52	Operador Logístico para montaje y desmontaje		14	15/8/2024, 17/8/2024
168	Camión 350		2	15/8/2024, 19/8/2024

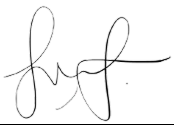
ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega: 	**Recibe:** 	**Recibe:** 
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: TATIANA MALDONANDO OBANDO	Nombre: Juliana Margarita Toral	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS005	No. CDP	939

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo /Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial
Nombre evento y/o actividad	Hecho en Bogotá_Feria de Cometas
Dependencia responsable del evento	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo /Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial

Fecha Inicio	viernes, 16 de agosto de 2024	**Fecha fin**	lunes, 19 de agosto de 2024
Hora de Inicio Día 1	10:00	**Hora de Fin Día 1**	17:00
Hora de Inicio Día 2	18/8/2024	**Hora de Fin Día 2**	17:00
Lugar del Evento	En el parque Villas de Granada, ubicado en la Calle 77 #112-23, en la localidad de Engativá	**Dirección lugar del evento**	En el parque Villas de Granada, ubicado en la Calle 77 #112-23, en la localidad de Engativá

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Agua en Botella por 300 ml Paca		2	17/8/2024
12	Refrigerios Básico		25	17/8/2024
13	Refrigerios Tipo A		97	17/8/2024
16	Acinpro con una base de 500 asistentes		2	17/8/2024
19	Sayco (Radio y TV, Espectáculos públicos, Derechos		0	17/8/2024
28	Brigadas se aseo		2	17/8/2024
50	Operador Logístico para montaje y desmontaje		16	18/8/2024
52	Operador Logístico para montaje y desmontaje		21	16/8/2024
62	Personal certificado en alturas		1	16/8/2024
69	Presentador		2	17/8/2024
72	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad		4	17/8/2024
81	Bolsa con Amarres Plasticos x 100uds de 40 cm de Largo de 4.8 mm de ancho		4	16/8/2024
103	Alquiler baños móviles y/o portatiles Duo con lavamanos e insumos (Papel, jabon, bolsas de basura)		2	17/8/2024
128	Servicio de Planta electrica de 50KVA		2	17/8/2024
129	Servicio de Planta electrica de 70KVA		2	17/8/2024
135	TARIMA 6x8 con techo		2	17/8/2024
140	Brigadista Contra Incendio		1	17/8/2024
141	Brigadista Contra Incendio		1	18/8/2024
150	Personal de primeros auxilios (auxiliares de enfermería)		1	18/8/2024
152	Personal de primeros auxilios (auxiliares de enfermería)		1	17/8/2024
162	Ríder técnico		2	17/8/2024, 18/8/2024
166	"Van 10 personas (Seguridad reglamentaria - modelo		2	18/8/2024
167	Bus 40 (seguridad reglamentaria- modelo > 2018) Ida y		1	17/8/2024
168	Camión 350		4	16/8/2024, 19/8/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: TATIANA MALDONANDO OBANDO	Nombre: Juliana Margarita Toral	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS06	No. CDP	939

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo /Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial
Nombre evento y/o actividad	Festival Teatro y Circo apoya Hecho en Bogotá
Dependencia responsable del evento	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo /Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial

Fecha Inicio	domingo, agosto 18, 2024	**Fecha fin**	19/8/2024
Hora de Inicio Día 1	21:00	**Hora de Fin Día 1**	17:30
Hora de Inicio Día 2		**Hora de Fin Día 2**	
Lugar del Evento	PARQUE IMPERIAL ,Cra 104 No 148-07, en la localidad de Suba	**Dirección lugar del evento**	PARQUE IMPERIAL ,Cra 104 No 148-07, en la localidad de Suba

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
30	Brigadas se aseo		2	21/8/2024
50	Operador Logístico para montaje y desmontaje		10	19/8/2024
53	Operador Logístico para montaje y desmontaje		10	19/8/2024
56	Operador Logístico para montaje y desmontaje		2	21/8/2024
73	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad		1	18/8/2024
81	Bolsa con Amarres Plasticos x 100uds de 40 cm de Largo de 4.8		4	18/8/2024
86	DESENGRASANTE PARA CARPAS		2	20/8/2024
87	DETERGENTE LIQUIDO		2	20/8/2024
128	Servicio de Planta electrica de 50KVA		1	19/8/2024
168	Camión 350		2	18/8/2024, 19/8/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD: Se retiran los baños dado que Idearte los instalo.

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: TATIANA MALDONANDO OBANDO	Nombre: Juliana Margarita Toral	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS007	No. CDP	940

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)		ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO/ ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	
Nombre evento y/o actividad		ESTRATEGIA MERCADOS CAMPESINOS CON ENFOQUE REGIONAL EN PLAZOLETA DEL CENTRO NACIONAL DE ARTES	
Dependencia responsable del evento		ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO/ ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	
Fecha Inicio	sábado, 17 de agosto de 2024	**Fecha fin**	18/8/2024
Hora de Inicio Día 1		**Hora de Fin Día 1**	0:00
Hora de Inicio Día 2	0/1/1900	**Hora de Fin Día 2**	0:00
Lugar del Evento	Calle 10 N° 5 - 32, PLAZOLETA DEL CENTRO NACIONAL DE ARTES ubicada en la localidad de candelaria	**Dirección lugar del evento**	Calle 10 N° 5 - 32, PLAZOLETA DEL CENTRO NACIONAL DE ARTES ubicada en la localidad de candelaria

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	FIRMA RESPONSABLE ENTIDAD	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
53	Operador Logístico para montaje y desmontaje		3	17/8/2024
54	Operador Logístico para montaje y desmontaje		3	18/8/2024
72	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad		1	17/8/2024
168	Camión 350		2	18/8/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
		
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: TATIANA MALDONANDO OBANDO	Nombre: Francisco Javier Obando Montenegro	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Subdirector (E) de Abastecimiento Alimentario	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS08	No. CDP	939

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial
Nombre evento y/o actividad	Hecho en Bogotá en Colombia al Parque
Dependencia responsable del evento	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial

Fecha Inicio	jueves, 22 de agosto de 2024	**Fecha fin**	lunes, 26 de agosto de 2024
Hora de Inicio Día 1	7:00	**Hora de Fin Día 1**	16:00
Hora de Inicio Día 2	7:00	**Hora de Fin Día 2**	16:00
Lugar del Evento	El parque de los novios ubicado en la Av.avenida calle 63 #45-10	**Dirección lugar del evento**	El parque de los novios ubicado en la Av.avenida calle 63 #45-10

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
50	Operador Logístico para montaje y desmontaje		2	25/8/2024
52	Operador Logístico para montaje y desmontaje		18	22/08/2024 24/08/2024 26/08/2024
81	Bolsa con Amarres Plasticos x 100uds de 40 cm de Largo de 4.8 mm de ancho		4	22/8/2024
168	Camión 350		2	22/8/2024, 26/8/2024

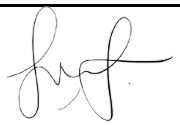
ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD: Se evidencia una carpa en mal estado remendada con cinta gris

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
		
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: TATIANA MALDONANDO OBANDO	Nombre: Juliana Margarita Toral	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS009	No. CDP	942

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Dirección de Estudios Económicos
Nombre evento y/o actividad	Bogotá en cifras
Dependencia responsable del evento	Dirección de Estudios Económicos

Fecha Inicio	jueves, 22 de agosto de 2024	**Fecha fin**	22/08/2024
Hora de Inicio Día 1	7:00	**Hora de Fin Día 1**	10:30
Hora de Inicio Día 2	*	**Hora de Fin Día 2**	*
Lugar del Evento	la Universidad del Rosario, aula Mutis	**Dirección lugar del evento**	la Universidad del Rosario, aula Mutis

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
10	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA SIMPLE (para 100 PAX)		1	22/08/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
	pilar torres a.	José Fuentes
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: TATIANA MALDONANDO OBANDO	Nombre: Pilar Torres alvarado	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS010	No. CDP	940

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Dirección: ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO / Subdirección: ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO
Nombre evento y/o actividad	ESTRATEGIA MERCADOS CAMPESINOS CON ENFOQUE REGIONAL EN PARQUE OLAYA Y VILLA MAYOR
Dependencia responsable del evento	Dirección: ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO / Subdirección: ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

Fecha Inicio	viernes, 23 de agosto de 2024	**Fecha fin**	25/8/2024
Hora de Inicio Día 1	13:30	**Hora de Fin Día 1**	16:00
Hora de Inicio Día 2	*	**Hora de Fin Día 2**	*
Lugar del Evento	Calle 27 Sur con Carrera 22	**Dirección lugar del evento**	Calle 27 Sur con Carrera 22

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
54	Operador Logístico para montaje y desmontaje		4	25/8/2024
56	Operador Logístico para montaje y desmontaje		8	23/8/2024
72	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad		2	23/08/2024 y 24/08/24
102	Alquiler baños móviles y/o portatiles con lavamanos y insumos		2	24/08/2024 y 25/08/24
168	Camión 350		3	23/08/2024 y 24/08/24 y 25/08/24

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: Fabián Garzón García	Nombre: Francisco Javier Obando Montenegro	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Subdirector (E) de Abastecimiento Alimentario	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS011	No. CDP	940

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Dirección: ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO / Subdirección: ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO
Nombre evento y/o actividad	ESTRATEGIA MERCADOS CAMPESINOS CON ENFOQUE REGIONAL EN CASTELLANA
Dependencia responsable del evento	Dirección: ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO / Subdirección: ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

Fecha Inicio	viernes, 23 de agosto de 2024	**Fecha fin**	24/8/2024
Hora de Inicio Día 1	6:00	**Hora de Fin Día 1**	16:00
Hora de Inicio Día 2	6:00	**Hora de Fin Día 2**	16:00
Lugar del Evento	Localidad de Barrios Unidos, UPL33 - Barrios Unidos, Calle 94A N° 47 – 46,	**Dirección lugar del evento**	Localidad de Barrios Unidos, UPL33 - Barrios Unidos, Calle 94A N° 47 – 46,

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
56	Operador Logístico para montaje y desmontaje		8	23/08/2024 y 24/08/24
72	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad		1	23/8/2024
102	Alquiler baños móviles y/o portatiles con lavamanos y insumos		1	24/8/2024
168	Camión 350		2	23/08/2024 y 24/08/24

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: Sandra García	Nombre: Francisco Javier Obando Montenegro	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Subdirector (E) de Abastecimiento Alimentario	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS012	No. CDP	944

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Oficina Asesora de Planeación - Equipo Poblaciones
Nombre evento y/o actividad	Concertación plan de acción Política pública para Pueblos Indígenas 612
Dependencia responsable del evento	Oficina Asesora de Planeación - Equipo Poblaciones

Fecha Inicio	lunes, 26 de agosto de 2024	**Fecha fin**	lunes, 26 de agosto de 2024
Hora de Inicio Día 1	14:00	**Hora de Fin Día 1**	16:00
Hora de Inicio Día 2	*	**Hora de Fin Día 2**	*
Lugar del Evento	Casa Indigena Calle 9 No 9- 60	**Dirección lugar del evento**	Casa Indigena Calle 9 No 9- 60

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
14	Refrigerios Tipo B		30	26/08/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: TATIANA MALDONANDO OBANDO	Nombre: Luisa Fernanda Moreno Panneso	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento Jefe OAP	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS013	No. CDP	944

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Oficina Asesora de Planeación - Equipo Poblaciones
Nombre evento y/o actividad	Concertación plan de acción pp para pueblos Muiscas (Suba y Bosa)
Dependencia responsable del evento	Oficina Asesora de Planeación - Equipo Poblaciones

Fecha Inicio	jueves, 22 de agosto de 2024	**Fecha fin**	jueves, 22 de agosto de 2024
Hora de Inicio Día 1	14:00	**Hora de Fin Día 1**	18:00
Hora de Inicio Día 2	*	**Hora de Fin Día 2**	*
Lugar del Evento	Posa Wiwa (Carrera 3 #10-72)	**Dirección lugar del evento**	Posa Wiwa (Carrera 3 #10-72)

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
13	Refrigerios Tipo A		20	22/08/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: TATIANA MALDONANDO OBANDO	Nombre: Luisa Fernanda Moreno Panneso	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento Jefe OAP	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS014	No. CDP	934

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Dirección de Competitividad Bogotá Región /Subdirección de Internacionalización
Nombre evento y/o actividad	GO FEST 2024
Dependencia responsable del evento	Dirección de Competitividad Bogotá Región /Subdirección de Internacionalización

Fecha Inicio	miércoles, 28 de agosto de 2024	**Fecha fin**	viernes, 30 de agosto de 2024
Hora de Inicio Día 1	7:00	**Hora de Fin Día 1**	17:00
Hora de Inicio Día 2	*	**Hora de Fin Día 2**	*
Lugar del Evento	INSTALACIONES DE AGORA BOGOTA Ac. 24 #38-47	**Dirección lugar del evento**	INSTALACIONES DE AGORA BOGOTA Ac. 24 #38-47

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
60	Operador Logístico para montaje y desmontaje		1	28/8/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO (PAGOS A TERCEROS E INTUITO PERSONAE)

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA
Backing Impreso: Stand modular para evento 2x2 metros con instalación y desinstalación, impreso en alta resolución, que incluya los logotipos de la Secretaría de Desarrollo Económico e Invest in Bogotá de manera destacada con la imagen institucional			1	

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD: Se adiciona un logistico para carge y descargue

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: TATIANA MALDONANDO OBANDO	Nombre: DIEGO B. MESA R.	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

No. EVENTO SDDE	**SS016**	**No. CDP**	**935-939-940**
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial Subdirección de Innovación y Productividad Subdirección de Abastecimiento Alimentario Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera		
Nombre evento y/o actividad	DÍA NACIONAL DEL TENDERO - FENALCO		
Dependencia responsable del evento	Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial Subdirección de Innovación y Productividad Subdirección de Abastecimiento Alimentario Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera		
Fecha Inicio	domingo, 25 de agosto de 2024	**Fecha fin**	25/8/2024
Hora de Inicio Día 1	08:00	**Hora de Fin Día 1**	18:00
Hora de Inicio Día 2	0/1/1900	**Hora de Fin Día 2**	00:00
Lugar del Evento	Gran Carpa de Corferias ubicada en la Av. de las Américas No. 36 – 28	**Dirección lugar del evento**	Gran Carpa de Corferias ubicada en la Av. de las Américas No. 36 – 28

SERVICIOS PRESTADOS
Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
54	Operador Logístico para montaje y desmontaje		2	25/8/2024
56	Operador Logístico para montaje y desmontaje		2	25/8/2024

PAGO A TERCEROS

PAGO A TERCEROS	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	CANTIDAD	FECHA
PARTICIPACIÓN SDDE EN EL DIA NACIONAL DEL TENDERO EN BOGOTA	PARTICIPACIÓN DE LA SDDE CON PATROCINIO BRONCE EN EL DIA NACIONAL DEL TENDERO EN BOGOTA ORGANIZADO POR FENALCO, EL 25 DE AGOSTO 2024 EN LA GRAN CARPA CORFERIAS	1	**25/8/2024**

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:
PARTICIPACIÓN DE LA SDDE CON PATROCINIO BRONCE EN EL DIA
NACIONAL DEL TENDERO EN BOGOTA ORGANIZADO POR FENALCO, EL 25 DE AGOSTO 2024 EN LA GRAN CARPA CORFERIAS,

Especificaciones de la participación, según propuesta:
*Logo en bastidor contiguo a la tarima.
*Stand Paneleria de 9m² (3m² de frente por 3 mts de fondo).
*5 minutos en tarima por empresa.
*Su marca en las piezas que se publiquen en redes sociales

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: Fabián Garzón García	Nombre: Juliana Margarita Toral	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: Diego Fernando Pardo Lopéz	Nombre: Dora Lucía Rincón Ballesteros	Nombre: Juliana Aguilar Restrepo
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Responsable del Evento
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

AGUILAR RESTREPO JULIANA
Firmado digitalmente por AGUILAR RESTREPO JULIANA
Fecha: 2024.09.17 10:31:09 -05'00'

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS017	No. CDP	941

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Subdirección de Economia Rural
Nombre evento y/o actividad	Mesa de trabajo con experto de Economía Rural no Agropecuaria
Dependencia responsable del evento	Subdirección de Economia Rural

Fecha Inicio	viernes, 30 de agosto de 2024	**Fecha fin**	viernes, 30 de agosto de 2024
Hora de Inicio Día 1	14:00	**Hora de Fin Día 1**	17:00
Hora de Inicio Día 2	*	**Hora de Fin Día 2**	*
Lugar del Evento	Universidad de la Salle (Sede Chapinero) Cra. 4a #59a - 44	**Dirección lugar del evento**	Universidad de la Salle (Sede Chapinero) Cra. 4a #59a - 44

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
6	Desayuno Americano (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)		25	30/08/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD: SE CANCELA ESTACION DE CAFÉ Y SOLO SE DISTRIBUYE LOS DESAYUNOS

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
		
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: TATIANA MALDONADO	Nombre: Astrid Milena Alarcón Quiroga	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS018	No. CDP	939

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial
Nombre evento y/o actividad	Hecho en Bogotá en Festival Petronio Alvarez 2024
Dependencia responsable del evento	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial

Fecha Inicio	jueves, agosto 29, 2024	**Fecha fin**	01/9/2024
Hora de Inicio Día 1	7:00	**Hora de Fin Día 1**	17:00
Hora de Inicio Día 2	30/8/2024	**Hora de Fin Día 2**	17:00
Lugar del Evento	la Plaza cultural de la Santamaria, ubicado en la Cra. 6 #26-50	**Dirección lugar del evento**	la Plaza cultural de la Santamaria, ubicado en la Cra. 6 #26-50

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
50	Operador Logístico para montaje y desmontaje		8	01/9/2024
52	Operador Logístico para montaje y desmontaje		20	29/08/2024 y 31/08/202
55	Operador Logístico para montaje y desmontaje		8	30/08/202
56	Operador Logístico para montaje y desmontaje		4	31/8/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA
Camión 600, modelo 2018 en adelante.	TONELADAS		4	**293031/08/2024y01/9/2024**

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: Sandra García	Nombre: Juliana Margarita Toral	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS019	No. CDP	937

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	Subdirección de Empleo y Formación
Nombre evento y/o actividad	MegaFeria de Empleo Bosa
Dependencia responsable del evento	Subdirección de Empleo y Formación

Fecha Inicio	miércoles, 28 de agosto de 2024	**Fecha fin**	29/08/2024
Hora de Inicio Día 1	7:00	**Hora de Fin Día 1**	17:00
Hora de Inicio Día 2		**Hora de Fin Día 2**	
Lugar del Evento	Carrera 80 K N 61-28 Sur – Casa de la Participación Alcaldía de Bosa	**Dirección lugar del evento**	Carrera 80 K N 61-28 Sur – Casa de la Participación Alcaldía de Bosa

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
10	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA SIMPLE (para 100 PAX)		1	29/08/2024
13	Refrigerios Tipo A		95	29/08/2024
30	Brigadas se aseo		1	29/08/2024
43	Electricista		1	29/08/2024
46	Electricista		1	28/08/2024
52	Operador Logístico para montaje y desmontaje		6	28/08/2024
106	Alquiler de Punto de corriente con toma doble tipo		2	29/08/2024
115	Carpa tipo Pagoda		1	29/08/2024
121	Pasacables o cubre cables o yellow jacket de 4 canales.		15	28/08/2024
168	Camión 350		2	28/08/2024
174	Canal dedicado de internet		1	29/08/2024

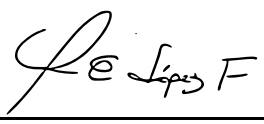
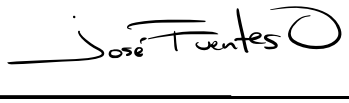
ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
		
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: Fabián Garzón García	Nombre: YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS020	No. CDP	939
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)		Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial		
Nombre evento y/o actividad		Feria Hecho en Bogotá - Servicios y empleabilidad Maria Paz		
Dependencia responsable del evento		Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial		

Fecha Inicio	viernes, 30 de agosto de 2024	**Fecha fin**	viernes, 30 de agosto de 2024
Hora de Inicio Día 1	7:00	**Hora de Fin Día 1**	17:00
Hora de Inicio Día 2	*	**Hora de Fin Día 2**	*
Lugar del Evento	el parque de María Paz, ubicado en la Cra. 82 # 2 - 60 localidad de Kennedy	**Dirección lugar del evento**	el parque de María Paz, ubicado en la Cra. 82 # 2 - 60 localidad de Kennedy

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
52	Operador Logístico para montaje y desmontaje		4	30/08/2024
170	Camión 600 Carpado modelo 2018 en adelante		1	30/08/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: Sandra García	Nombre: Juliana Margarita Toral Villadiego	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS021	No. CDP	940

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO / ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO
Nombre evento y/o actividad	ESTRATEGIA MERCADOS CAMPESINOS CON ENFOQUE REGIONAL EN PARQUE VECINAL EL NOGAL y PLAZOLETA LOURDES
Dependencia responsable del evento	ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO / ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

Fecha Inicio	sábado, 31 de agosto de 2024	**Fecha fin**	1/9/2024
Hora de Inicio Día 1	6:00	**Hora de Fin Día 1**	17:00
Hora de Inicio Día 2	6:00	**Hora de Fin Día 2**	17:00
Lugar del Evento	PLAZOLETA LOURDES , la Calle 63 con Cra 13	**Dirección lugar del evento**	PLAZOLETA LOURDES , la Calle 63 con Cra 13

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
54	Operador Logístico para montaje y desmontaje		4	1/9/2024
56	Operador Logístico para montaje y desmontaje		8	30/08/2024 Y 31/08/2024
72	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad		2	30/08/2024 Y 31/08/2024
102	Alquiler baños móviles y/o portatiles con lavamanos y insumos (Papel, jabon, bolsas de basura)		2	31/08/2024 Y 1/09/2024
177	Camion 600 modelo 2018 en adelante		3	30/08/2024 Y 31/08/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

PAGO A TERCEROS

PAGO A TERCEROS	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: Sandra García	Nombre: Dora Lucia Rincon Ballesteros	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento Subdirectora de Abastecimiento Alimentario	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

UNLOFT
Creación • Estrategia • Producción

RECIBIDO A SATISFACCION
CONTRATO SDDE-LP-002-2024

SDDE	No. EVENTO	SS022	No. CDP	940

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (En caso de ser compartida por favor nombrarlas)	ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO /
Nombre evento y/o actividad	ESTRATEGIA MERCADOS CAMPESINOS CON ENFOQUE REGIONAL EN PARQUE ZONAL PROVENZA Y CEDRITOS
Dependencia responsable del evento	ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO /

Fecha Inicio	sábado, 31 de agosto de 2024	**Fecha fin**	1/09/2024
Hora de Inicio Día 1	6:00	**Hora de Fin Día 1**	16:00
Hora de Inicio Día 2	*	**Hora de Fin Día 2**	*
Lugar del Evento	PARQUE URBANIZACIÓN CEDRITOS ubicado en Calle 145 con Carrera 10	**Dirección lugar del evento**	PARQUE URBANIZACIÓN CEDRITOS ubicado en Calle 145 con Carrera 10

SERVICIOS PRESTADOS

Servicios y/o elementos del tarifario

Item	CONCEPTO	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
54	Operador Logístico para montaje y desmontaje		8	1/09/2024
56	Operador Logístico para montaje y desmontaje		8	31/08/2024
72	Servicio de vigilancia - Guarda de Seguridad		2	31/08/2024
102	Alquiler baños móviles y/o portatiles con lavamanos y insumos (Papel, jabon, bolsas de basura)		2	1/09/2024
168	Camión 350		4	31/08/2024

ÍTEMS NO INCLUÍDOS EN EL TARIFARIO

ITEM ADICIONAL	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	INGRESO A BODEGA	CANTIDAD	FECHA

PAGO A TERCEROS

PAGO A TERCEROS	DESCRIPCIÓN (Si aplica)	CANTIDAD	FECHA

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

NOVEDAD:

Los aquí firmantes declaramos haber recibido todos los bienes y servicios anteriores a satisfacción, con las observaciones y novedades detalladas en este documento.

Entrega:	**Recibe:**	**Recibe:**
Firma:	**Firma**	**Firma**
Nombre: 3143597647	Nombre: Dora Lucia Rincon Ballesteros	Nombre: José Orlando Fuentes Ortega
Responsable del Evento	Responsable del Evento Subdirectora de Abastecimiento Alimentario	Supervisión del Contrato 733-2024
Unloft Producción de Marca S.A.S	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 16-09-2024 17:42
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0011634 Fol:4 Anex:4 FA:0
ORIGEN 20000 SUBSECRETARÍA DEL DESPACHO
DESTINO 71000 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO
ASUNTO SOLCITUD ENTRADA DE ALMACEN PAGO 1 - PROVEEDOR:
OBS
2024IE0011634

SOLICITUD DE INGRESO DE BIENES

Referencia: **S-10000**

PARA: Subdirección Administrativa y Financiero - SAF

DE: José Fuentes Ortega
Supervisor contrato 733-2024

ASUNTO: Solicitud de ingreso a almacén y certificación de recibido a satisfacción de elementos adquiridos en el marco del contrato 733-2024.

Cordial Saludo,

En calidad de supervisor del contrato No 733-2024; de manera atenta, dirijo a usted la documentación remitida por el contratista UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S, informando que los bienes fueron recibidos a satisfacción, cumpliendo con las condiciones y características establecidas.

La totalidad de estos elementos se adquieren para uso de:

- **Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial**

Requerimiento No 5 Feria Hecho en Bogotá – Cometas – ULF-9972
Requerimiento No 6 Festival Teatro y Circo apoya Hecho en Bogotá – ULF 9974
Requerimiento No 8 Hecho en Bogotá en Colombia al Parque – ULF 10004

- **Subdirección de Internacionalización**

Requerimiento No 14 GoFest – ULF 10022

Por consiguiente, se solicita el respectivo ingreso al área de almacén de los elementos que se detallan a continuación en las facturas ULF-9972; ULF 9974; UFL 10004; UFL 10022, por un valor de seis mil cuatrocientos sesenta y tres millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos pesos colombianos con cuarenta centavos. M/CTE **($ 6.463.199,40)** relacionadas a continuación:

- **Ver archivo anexo en Excel ITEMS PARA BODEGA PAGO 1**

Teniendo en cuenta la responsabilidad de control y custodia de los bienes según lo establecido en la resolución 816 de 2019 numeral 4.1.2, se solicita realizar la asignación de los bienes según la siguiente indicación:

Traslado a subdirectores(as):

- Facturas: UFL-9972; UFL 9974 y UFL 10004 Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial
 (SIFRE).
- Factura: UFL-10022 Subdirección de Internacionalización

Egreso a:

Juliana Toral Villadiego (FAC: ULF-9972; ULF 9974 y ULF 10004) y María Luisa Saldarriaga (FAC: ULF-10022).

Agradezco de antemano el acompañamiento que se ha brindado al respecto.

Cordialmente,



JOSÉ FUENTES ORTEGA
Supervisor de contrato 733-2024
Anexos:

- Facturas.
- Evidencia contractual.
- Evidencias fotográficas.
- Excel con ítem ingreso a bodega.

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Adriana Ballesteros Portela / Contratista Despacho	ABP
	Victor Hugo Vidal / Profesional Universitario Grado 18	VHV

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.
** Entiéndase como evidencia contractual y demás soportes: todos aquellos documentos quepermitan evidenciar la adquisición, donación, bienes recibidos sin contraprestación, permuta, aprovechamiento, dación en pago, producción, remesa, compensación, recuperación, reposición, sobrante, sentencia, entre otros, que realiza la SDDE durante el proceso de contratación*